

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL PLIEGO

POR TERMINO DE GESTION DEL TITULAR DEL MINISTERIO

ANEXO 1.B

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SAN ISIDRO - LIMA – LIMA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. Landa', written in a cursive style.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. **RESUMEN EJECUTIVO**
2. **INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**
 - 2.1 Información general de titular de pliego.
 - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
 - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
 - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
 - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
 - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. **SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)**
 - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
 - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
 - 3.3 Negociación colectiva.
 - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
 - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
 - 3.6 Gestión documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos

1. Resumen ejecutivo

El Ministerio de la Producción es un organismo del Poder Ejecutivo, que tiene personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal.

Es competente en pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, comercio interno, promoción y desarrollo de cooperativas; de manera exclusiva es competente en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, Acuicultura de Mediana y Gran Empresa (AMYGE), normalización industrial y ordenamiento de productos fiscalizados; asimismo, es competente de manera compartida con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, en materia de pesquería artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción.

Ejerce las siguientes funciones rectoras: (i) formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno; y (ii) dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas, la gestión de los recursos del sector, así como para el otorgamiento, reconocimiento de derechos, la sanción, fiscalización y ejecución coactiva.

El Ministerio de la Producción tiene como Misión *¿Promover el desarrollo de los agentes del sector producción, impulsando su competitividad, mediante la innovación, la calidad y sostenibilidad¿*, además, articula esfuerzos con otros sectores con la finalidad de promover un crecimiento diversificado, promoviendo nuevos motores de desarrollo.

Respecto al cumplimiento de las funciones misionales, se ha informado en el Sub Sector de Pesca y Acuicultura, en relación a: Ordenamiento Pesquero; Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto; Pesca Artesanal; Supervisión, Fiscalización y Sanción; Acuicultura; Innovación Pesquera y Acuícola; y Asuntos Ambientales. Respecto a las funciones misionales del Sub Sector MYPE e Industria, de igual manera, en relación a: Políticas y Análisis Regulatorio; Supervisión, Fiscalización y Sanción; Desarrollo Empresarial; Asuntos Ambientales de Industria; e Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización. De otro lado comprende temas vinculados a la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería y a los siguientes Programas: Programa Nacional Compras a Myperú, Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación, Programa Nacional de Diversificación Productiva, Programa Nacional Tu Empresa y Programa Nacional A Comer Pescado.

En este sentido, en el informe se muestra que el Ministerio de la Producción durante el período de gestión que se reporta, ha contribuido a mejorar las condiciones que favorecen los niveles de competitividad del país, generando mayores oportunidades para más peruanos.

2. Información general del proceso de transferencia de gestión del pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	5301		
Nombre de la entidad	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	PRADO PALOMINO JORGE LUIS		
Cargo del titular	MINISTRO DE LA PRODUCCION		
Fecha de inicio del periodo reportado	18/11/2021	N° Documento de nombramiento o designación	Resolución Suprema N° 163-2021-PCM

Fecha de fin del periodo reportado	25/11/2022	Nro. documento de cese, de corresponder	Resolución Suprema N° 275- 2022-PCM
Fecha de presentación (*)			

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	DNI	10283313	AFUSO HIGA ALEJANDRO	03/05/2021	SI
2	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA	DNI	07259661	RAMOS LOPEZ DAVID ALFONSO	23/10/2020	SI
3	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	DNI	08539077	DURAND SAAVEDRA DEMETRIO PEDRO	13/12/2021	SI
4	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	DNI	07018686	PUENTE DE LA VEGA CHUMBE FELIX FABIAN	21/10/2020	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, visión, valores, organigrama

Misión

"PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS AGENTES DEL SECTOR PRODUCCIÓN, IMPULSANDO SU COMPETITIVIDAD, MEDIANTE LA INNOVACIÓN, LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD; DE ACUERDO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020-2025, APROBADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00178-2022-PRODUCE.

Visión

EMPRESAS PRODUCIENDO Y ACCEDIENDO A MERCADOS DE MANERA SOSTENIBLE, COMPETITIVA Y CON ALTOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD, DE ACUERDO CON EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) 2017-2025, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00168-2022-PRODUCE.

Valores

EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, MOTIVA SU DESEMPEÑO HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL, GUIADOS POR LOS SIGUIENTES VALORES:

COMPROMISO;

IDENTIDAD INSTITUCIONAL;

INTEGRIDAD;

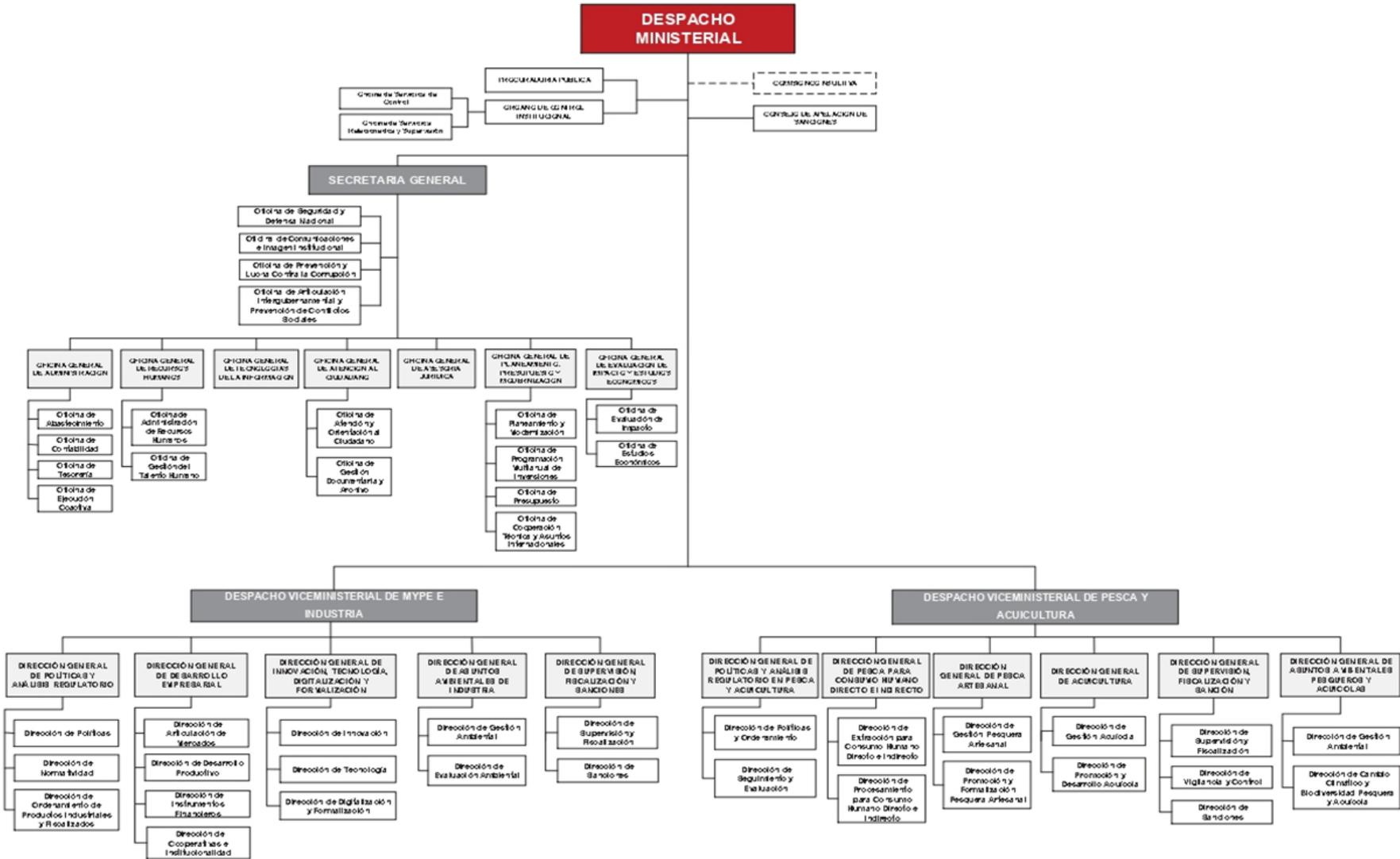
TRABAJO EN EQUIPO Y
TRANSPARENCIA

Organigrama

EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, APROBÓ EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES- ROF, MEDIANTE D.S. N°002-2017-PRODUCE Y MODIFICADO POR DS N°009-2017-PRODUCE.

ANEXO

ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN



2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio.

- En este periodo prevaleció la modalidad de trabajo remoto por la situación de emergencia a causa de la COVID-19, que seguía afectando la salud de los profesionales.
- Se mantuvo la baja asignación presupuestal, que limitó la difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal, a través de capacitaciones presenciales a los pescadores e instituciones, lo que hubiese permitido un mayor alcance de la información a los agentes vinculados al sector.
- A del 2022, el trabajo presencial del 90% de los profesionales coadyuvó a mejorar las coordinaciones y tiempos de atención de los requerimientos de los administrados e instituciones vinculadas al sector.
- Adicionalmente, se sufrió la disminución de profesionales para atender las funciones planificadas en el año 2021 y 2022, lo que generó una reasignación de actividades a los profesionales que se mantuvieron en la dirección; como también una modificación de las metas propuestas para cada año.

Dirección General de Pesca de Consumo Humano Directo e Indirecto.

- Se coordinó y dio conformidad a la OGPPM sobre el proyecto del nuevo TUPA según las competencias de la Dirección (DS N° 4-2020-PRODUCE).
- Se encontraba desarrollándose las actividades correspondientes a la Primera Temporada de Pesca del recurso Anchoqueta entre el extremo norte del dominio marítimo y los 16°00' LS (RM 120-2021-PRODUCE).
- Se encontraba desarrollándose las actividades correspondientes a la Segunda Temporada de Pesca 2021 del recurso Anchoqueta entre los 16°00' LS y el extremo sur del dominio marítimo (RM 173-2021-PRODUCE).
- Planeamiento estratégico del área para el establecimiento de objetivos relacionados al Plan Estratégico Multianual, PEI y POI.
- Asimismo, estuvo en implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad, basado en la norma ISO 9001:2015.

En materia de pesca artesanal, se reportan las siguientes las situaciones y contextos:

- Falta de implementación, por parte del Gobiernos Regionales (GORES), de la estandarización de los procedimientos administrativos del sector producción, no contribuyendo a la simplificación de condiciones y requisitos a cargo del administrado, en la obtención de un título habilitante de acceso y permanencia en la actividad pesquera artesanal.
- Limitaciones presupuestales en la contratación de personal (locación de servicios), obstaculizando la atención oportuna de los procedimientos administrativos de acceso y permanencia en la actividad pesquera artesanal, la atención de documentos formulados por los administrados y la continuidad de las intervenciones de asistencias técnica y de capacitación del Servicio de Extensión Pesquera Artesanal (SEPA).

En materia de pesca acuicultura

- Al inicio de la gestión se venían ejecutando las acciones relacionadas al servicio de formalización acuícola con 14 profesionales en 8 departamentos, y extensionismo acuícola con 29 profesionales en 23 departamentos, a fin de promover el desarrollo de la actividad en productores de las categorías AREL y

AMYPE.

-Durante el 2022 se iniciaron los citados servicios por un periodo de 4 meses, luego la OGPPM habilitó recursos adicionales a las metas presupuestales que financian dichos servicios para el acceso a la actividad acuícola y la mejora del manejo productivo, respectivamente; sin embargo, se redujo la cobertura de los mismos por restricciones presupuestales.

-La DGA viene participando en proyectos de cooperación internacional financiados por ONUDI, CETMAR-España, BID y OTCA.

-Se elabora conjuntamente con DGPARPA la Política Nacional de Acuicultura al 2030, como documento de gestión para el desarrollo de la actividad, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CEPLAN.

-Se revisa el marco normativo para el desarrollo de la actividad, a fin de efectuar las propuestas de modificación necesarias.

En materia de fiscalización y sanciones

-La continuidad del desembarque y abastecimiento de volúmenes considerables de varios recursos hidrobiológicos ha conllevado a reforzar las labores de supervisión y fiscalización en los diferentes puntos de control a nivel nacional, permitiendo de esta manera garantizar la trazabilidad y origen legal de los mismos.

-Sin perjuicio a lo antes señalado, durante la gestión continuó el estado de emergencia sanitaria por coronavirus y las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo, lo cual afectó las acciones de supervisión, fiscalización y sanción ejecutadas por la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción, así como su capacidad operativa y por tanto la cobertura de fiscalización.

-La cantidad de casos positivos de Covid-19 trajo consigo que varios servidores y/o funcionarios tengan descanso médico, lo que a su vez generó retrasos en el logro de metas y objetivos trazados.

-Asimismo, las restricciones presupuestales limitaron la realización de acciones y actividades de supervisión, fiscalización y sanción.

Evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental IGAS. Se emitieron

-Limitación para contratar especialistas técnicos en materia de acceso a recursos genéticos y Gestión Ambiental.

-Se implementó las siguientes líneas de acción:

¿Mecanismos de coordinación intersectorial permanente con entidades vinculadas a la evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental, como DICAPI, ANA, SERNANP, OEFA, MINAM.

¿Identificación de las necesidades de Gobiernos Regionales en materia ambiental para reforzar con capacitaciones a los funcionarios y usuarios

¿Representación en GT y comités a nivel multisectorial, en materia ambiental y economía circular.

Promoción del Consumo de Productos Hidrobiológicos, a través del PNACP.

Situaciones que potenciaron la gestión:

-Suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la implementación de la intervención del PNACP.

-Suscripción de convenios de cooperación con entidades del sector privado, tales como: CALIDDA y la SNP, a fin de que brinden apoyo logístico para la ejecución

de las campañas de promoción.

-Ampliación del público beneficiario, abarcando a las ollas comunes.

Situaciones que obstaculizaron la gestión:

-Insuficiente asignación presupuestal al inicio de la gestión, lo que no permitió que se planifique la intervención del PNACP.

-Escasa oferta de servicios de transporte especializado de recursos hidrobiológicos con habilitación sanitaria.

-Cumplimiento de la cuota de captura de la especie bonito y establecimiento de vedas no programadas de especies sustitutas como la merluza, motivo por el cual no pudieron ser ofertadas en las campañas de promoción.

En materia de innovación en pesca y acuicultura, mediante PNIPA

-Los factores que favorecieron su misión fueron: (a) alto interés de los agentes productivos y de innovación de pesca y acuicultura por participar en la ejecución de subproyectos promovidos por el Programa, (b) incremento del PIA 2022, que alcanzó S/ 97 millones (el mayor monto registrado durante la operación del Programa); y, (c) atención parcial de requerimientos presupuestales adicionales, incluyendo una demanda adicional (S/ 10 millones), incorporación de saldos de balance ROOC (S/ 9 millones) y asignación para implementar la Unidad Formuladora PNIPA (S/ 261 mil).

-Los factores que obstaculizaron su misión fueron: (a) la tardía asignación de la contrapartida nacional para el cofinanciamiento del Programa por parte del Gobierno del Perú, que limitó las posibilidades de adjudicación de subproyectos mediante fondos concursables debido al reducido horizonte temporal que le restaba al Programa; y, (b) los rezagos de la emergencia sanitaria, efectos de la crisis mundial, afectaron la capacidad financiera y de suministro de muchos actores de la cadena de valor de pesca, restringiendo una mayor participación en los procesos concursales promovidos por PNIPA.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

En materia de la Dirección General de Desarrollo Empresarial

¿Altos niveles de informalidad entre las MYPE, que limita su acceso a los programas promovidos por PRODUCE.

¿La brecha tecnológica y generacional existente entre los dirigentes y comerciantes de mercados de abastos y bodegas, limita la masificación de las iniciativas de difusión y capacitación.

¿Limitado alcance de intervenciones de desarrollo productivo en zonas de poca conectividad.

¿Demora por parte de las entidades demandantes en la definición de las características y demanda final de bienes con el consiguiente retraso en las convocatorias e inicio de proceso productivo.

¿Alta rotación de servidores y/o funcionarios en las regiones, que desacelera la articulación con los gobiernos subnacionales.

En materia de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

¿Falta de personal CAS con perfil especializados.

En materia de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

¿La aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio y la nueva la nueva normativa aprobada relacionada con la Ley Marco para la producción y sistematización de la Ley Legislativa, conllevan a actualizar el enfoque técnico normativo para el desarrollo e implementación de Reglamentos Técnicos, Reglamentos Industriales y formulación de regulación en materia de industria.

¿Falta de integración de la firma digital a todas las plataformas informáticas que gestiona esta dirección (Sistema Gestor y VUCE).

¿La aprobación de los Entregables de la PNDI lo realiza el CEPLAN; en el caso específico del Entregable 3 (Paso 5: Elaboración de los objetivos prioritarios e indicadores y Paso 6: Elaboración de lineamientos), a principios de 2022, CEPLAN presentó demoras en brindar la respuesta a fin de poder dar por aprobado el Entregable o proceder a realizar los ajustes a los comentarios y observaciones que puedan remitir.

¿La realización de distintos talleres participativos presenciales, como parte de la elaboración de la PNDI, estuvo sujeta a reprogramación, considerando la Declaratoria de Emergencia Nacional, que ha afectado la planificación de las herramientas que involucran a actores regionales y locales.

¿Limitaciones relativas a la virtualidad de las capacitaciones a los comerciantes, en el marco de la Hoja de Ruta para la Modernización de los Mercados de Abastos (HDR), y un limitado avance de las acciones de mediano plazo de la HDR.

En materia de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

¿Poca acogida de las empresas para adoptar Acuerdos de Producción más Limpia, por causa del contexto económico y sanitario.

En materia de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones

¿La DGSFS tiene 12 materias bajo su competencia, respecto de las cuales a través de la DSF ejerce las funciones de Autoridad Fiscalizadora en todos los casos y, de Autoridad Instructora en 9 de estas, desarrollando actividades de fiscalización e iniciando la etapa de instrucción del PAS.

¿En ese sentido, la DGSFS requiere la intervención de equipos multidisciplinarios (abogados, ingenieros, economistas), motivo por el cual, se dispuso la conformación de equipos técnico-legales para las actividades de fiscalización e instrucción, los cuales desarrollan sus actividades con independencia de funciones y en cumplimiento de las disposiciones normativas.

¿Durante dicho período, la DS unidad orgánica de la DGSFS sólo contaba con un (1) especialista legal encargado de la atención de la totalidad de la carga de

expedientes de procedimientos sancionadores, lo que obstaculizaba la atención oportuna de los mismos, ello debido a que el segundo especialista legal de la DS se desempeñaba como Director suplente de la DSF (autoridad instructora) y no puede participar ahora en la etapa decisora, por haber participado como instructor del PAS, lo cual generó que en el mes de noviembre y diciembre del 2022 se contrate un (1) especialista legal adicional, para garantizar un adecuado desarrollo de las funciones.

¿La DGSFS a través de la DS también llevó a cabo una (1) actividad mensual de capacitación a funcionarios públicos respecto del régimen sancionador en materia de facturas negociables a cargo de un especialista legal encargado de la resolución de expedientes, lo que contribuyó a la difusión del régimen sancionador en dicha materia.

En materia del Programa Nacional "Compras a MYPErú"

¿Limitada asignación de recursos para financiar los gastos de operación del Programa.

¿Limitaciones en el personal para asumir responsabilidades funcionales, dado que se cuenta solo con un personal de nivel "analista" contratado bajo el régimen CAS.

En materia del Programa Nacional de Diversificación Productiva

¿Limitación presupuestal que impide la contratación de personal necesario para las funciones del PNDP.

¿Demora por parte del PNUD en la presentación de los documentos de cierre del contrato de diseño y construcción de la primera etapa del proyecto del Mercado de Belén.

¿Demoras en la asistencia técnica a las municipalidades en la elaboración de expedientes técnicos, por incumplimiento de cronogramas de ejecución o compromisos de contratación de personal.

¿Ausencia de propuestas para precalificación de postores al proceso de selección del habilitador privado del Parque Industrial de Ancón, declarando PROINVERSIÓN dicho proyecto en suspensión temporal, actualmente en reestructuración para su relanzamiento (1er trim. 2023).

¿Limitación presupuestal para elaboración de estudios técnicos de proyectos de parques industriales de Tacna, Pucallpa, Ica e Ilo, que cuentan con predios transferidos a PRODUCE para su gestión e incorporación al Proceso de Promoción de la Inversión Privada.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

En materia de regulación y políticas nacionales

-Se aprobaron 105 dispositivos legales (96 resoluciones ministeriales, 7 decretos supremos y 1 Decreto de Urgencia).

-Se culminó la formulación de la Política Nacional de Acuicultura, cumpliéndose con la meta para el 2022. Se encuentra en la etapa final de aprobación. La Política Nacional de Pesca está en proceso de formulación y diseño.

Participación en Comisiones y/o grupos de trabajos

-Se sostuvo 17 sesiones en el GTM constituido mediante RM 182-2020-PRODUCE; habiéndose logrado la aprobación de la RM 455-2021-PRODUCE para la ampliación de la vigencia del GTM OROP-PS.

-Se aprobó la RM 379-2022-PRODUCE, que modifica la RM N° 193-2021-PRODUCE.

-Elaboración y evaluación de 15 proyectos de convenio de cooperación.

En materia de seguimiento y evaluación a la normativa nacional, capacitación y derechos de pesca.

-Se trabajó en la formulación de indicadores, seguimiento y evaluación a 17 ROPs

-Se desarrollaron talleres de capacitación dirigido a los GORES y extensionistas de las Direcciones regionales.

-Se aprobaron 11 proyectos con fondos de derecho de pesca (RM 118-2022-PRODUCE y 119-2022-PRODUCE). La Comisión Especial, recomendó la actualización de costos para los proyectos mayores a 1 año de recepción. Se presentó la propuesta de criterios de priorización para optimizar la asignación de los recursos de provenientes de los Derechos de Pesca.

Consumo humano directo e indirecto.

-Se aprobó el Listado de Asignación de LMCE correspondiente a la Segunda Temporada de Pesca de anchoveta del 2022 de la Zona Sur (RD 00424-2022-PRODUCE/DGPCHDI).

-Se aprobó la relación de las EPs que participarán en la pesca exploratoria del recurso bacalao de profundidad autorizada por RM 00311-2022-PRODUCE (RD 00616-2022-PRODUCE/DGPCHDI).

-Se otorgaron 60 permisos CITES de exportación, importación, certificados de reexportación y origen CITES.

-Se emitieron las resoluciones directorales 2021 = 749 al 827 y 2022= del 001 al 718 en materia de diversas relacionadas con los derechos administrativos de extracción y procesamiento pesquero, entre otros.

-Se han otorgado 76 autorizaciones para realizar actividades de colecta.

-Se han autorizado 393 nominaciones de embarcaciones pesqueras.

En materia de pesca artesanal, se desarrollaron:

-Se emitieron opiniones 38 propuestas normativas asociadas con la pesca artesanal.

-En el periodo, de las 2,493 EPs incursas en el proceso de formalización (D. Leg. 1392), 137 obtuvieron certificados de matrícula y 443 protocolos sanitarios y 11 obtuvieron permiso de pesca. Asimismo, se formalizó a 10 pescadores no embarcados.

- En el marco del DS 006-2016-PRODUCE (934 EPs cuentan con permiso de pesca temporal), 520 EPs obtuvieron un nuevo certificado de matrícula, 385 usan TrazApp, 634 instalaron SISESAT y 384 cuentan con protocolos sanitarios. Avance del 56%
- Se emitió 198 actos administrativos referidos a permanencia de la actividad pesquera artesanal.
- 35 Organizaciones Sociales Pesqueras Artesanales (OSPAS) inscritas y 1232 actualizaciones de registros referidos a la actividad pesquera artesanal.
- 16 asistencias técnicas impartidas a los agentes vinculados a la actividad pesquera artesanal.
- 1232 actualizaciones de registros administrativos, referidos a la actividad pesquera artesanal.
- A nivel del Servicio de Extensionismo Pesquero Artesanal, se realizó 30,842 asistencias técnica y capacitación en sus 6 componentes.

En materia acuícola.

- 1468 acuicultores de las categorías productivas AREL y AMYPE asistidos en manejo productivo.
- 930 productores AREL asistidos en formalización acuícola.
- 396 derechos AREL y AMYPE registrados en el Catastro Acuícola Nacional.
- Se aprobó el Plan Regional Acuícola del GORE Callao. Se asesoró a GOREs Tumbes, Madre de Dios, Ica y Cusco.
- Se publicó la Guía "Fuentes de financiamiento para el sector acuícola", elaborada por el SINACUI.
- Se aprobó la NTP 320.005:2022 ACUICULTURA. Buenas prácticas acuícolas en la producción de concha de abanico.
- Se aprobó el Esquema de Norma Técnica Peruana (ENTP) "ACUICULTURA. Buenas prácticas acuícolas en el manejo de ovas de trucha arco iris.
- Organización de Conferencias Internacionales por el Día Mundial de la Acuicultura.
- Capacitaciones a ANA, DICAPI, SANIPES, SERNANP, SENACE y GOREs sobre Implementación de VUA.
- D. L. N° 1515, modifica la Ley General de Acuicultura, aplica beneficios tributarios
- Se expidieron 76 certificados CITES.
- Certificación del SGC, con la ISO 9001:2015 (Certificado: 802046, emitido por NOA), incorporando 3 servicios de la DGA

En materia de fiscalización y sanciones

- Se efectuó 160,019 fiscalizaciones, 2,684 operativos interinstitucionales a nivel nacional, evidenciándose 1,628 presuntas infracciones y se decomisó 8,345.729 t. de recursos hidrobiológicos.
- Se capacitó y sensibilizó a 1,792 personas de la cadena productiva pesquera.
- El Centro de Control del SISESAT realizó el monitoreo y seguimiento a más de 2,000 EPs nacionales y extranjeras.
- Se emitieron 4,512 RDs y 24,865 RDs publicadas en el portal web de PRODUCE sobre procedimientos administrativos sancionador, retroactividad benigna, fraccionamiento de multas y beneficios.
- Se aprobó el DS 007-2022-PRODUCE que estableció un régimen excepcional y temporal de reducción de las multas impuestas por el Ministerio de la Producción, en materia pesquera y acuícola.

-Se implementó y puso en funcionamiento el Centro de Seguimiento, Vigilancia y Control, a través del cual se visualiza en tiempo real las descargas, reportes y alertas que se susciten durante el desembarque del recurso anchoveta para CHI.

Evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental IGAS

Sobre las Propuestas normativas aprobadas:

-Aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana en la gestión ambiental.

Sobre la evaluación de IGAs:

-87 RD aprobando IGAs CHD, CHI, DPA y Acuicultura

-05 RD aprobando IGAS Colectivos para adecuación de la actividad acuícola a AMYGE, en la Bahía de Sechura.

Ejecución de proyectos en materia de cambio climático y/o biodiversidad:

-Proyecto Adaptación Marino Costera

¿Plataforma Colaborativa de la Estrategia de Gestión del Conocimiento <https://adaptacionmarinocostera.pe/>.

¿Propuesta de norma metodología de la evaluación de riesgo ecológico de las especies pesqueras y acuícolas frente al cambio climático en normas de ordenamiento.

¿Implementación de Sistema de alerta temprana floraciones algales nocivas Máncora

Actividades de gestión:

-Hoja de Ruta para el fortalecimiento de SANIPES.

-Acompañamiento técnico a IMARPE en la implementación del DS 19-2021-MINAM.

Fortalecimiento de capacidades:

-Seminario Bioprospección microbiana con aplicación biotecnológica.

-Taller ABC del ABS en el marco del programa de capacitación intercultural.

-Taller de capacitación dirigido a la Institución Educativa de Gestión Comunal Monteverde.

-Taller dirigido a la Comunidad Campesina San Pedro de Morrope.

-Curso Formulación de la Declaración de Impacto Ambiental ¿ CITE Pesquero Ilo.

-El IV Foro de Economía Circular.

-Seminario Gestión Ambiental y Economía Circular en las Actividades de Pesca Artesanal y Acuícola en Puno, Cusco y Huancavelica.

Promoción del Consumo de Productos Hidrobiológicos

-Se comercializó 2,254,035 latas de conservas de pescado y 2,773 toneladas de productos hidrobiológicos, a través de 6,885 campañas de Mi Pescadería y Conservas Peruanas en tu Mesa, beneficiando a 1,813,962 familias.

Educación Alimentaria y Nutricional: Se sensibilizó a:

-4,896 docentes, 34,203 padres de familia y 98,000 estudiantes acerca de los beneficios del consumo de productos hidrobiológicos a temprana edad. (estrategia PESCAEduca).

-4,806 socias de 2,214 comedores populares y 2,305 socias de 1,285 ollas comunes, acerca de la versatilidad de uso y beneficios nutricionales de los productos hidrobiológicos (Pescado en mi Comedor).

Fomento de la producción pesquera y acuícola:

-574,456 kg de productos hidrobiológicos directamente colocados en restaurantes, terminales, hoteles, supermercados, entre otros; por un valor de S/ 3,789,110.

En materia de innovación en pesca y acuicultura, mediante PNIPA

-Adjudicación de 115 subproyectos de innovación en acuicultura a nivel nacional, con un monto total de cofinanciamiento PNIPA por S/ 14.5 millones. Conclusión satisfactoria de 960 subproyectos por cierre por culminación.

-Adjudicación de 136 subproyectos de innovación en pesca a nivel nacional, con un monto total de cofinanciamiento PNIPA por S/ 21.7 millones. Conclusión satisfactoria de 176 subproyectos por cierre por culminación.

-Elaboración de propuesta de Política Nacional de Acuicultura; implementación de plataforma informática para la gestión del conocimiento COINNOVA; adjudicación de 12 subproyectos de sanidad en pesca y acuicultura, con una inversión de S/ 7 millones, ejecutados por SANIPES; 7 eventos descentralizados COSECHANDO INNOVACIÓN para transferir los resultados de los subproyectos de innovación por cadenas de valor priorizadas; realización del Programa de Entrenamiento en innovación pública para servidores públicos de instituciones del sector Pesca y Acuicultura TRANSFORMAR, capacitando a 80 servidores públicos.

-Se logra una ejecución presupuestal del 93.1% del PIM.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

En materia de la Dirección General de Desarrollo Empresarial

¿5 Ruedas de Negocios Virtuales, beneficiando a 370 MIPYME a nivel nacional y generando negociaciones por más de S/ 20 MM.

¿3 Ruedas de Negocios Presenciales, beneficiando a más de 170 MIPYME, generando negociaciones por más de S/ 53.3 MM.

- ¿Charlas de sensibilización dirigidas a 203 administradores, dirigentes, conductores de puestos de mercados, y funcionarios municipales de 21 regiones en el marco de la implementación de la Hoja de Ruta para la Modernización de Mercados.
- ¿Capacitación a 177 conductores de puestos de mercados en los Manuales Especializados de Gestión por giro de Producto, en coorganización con la FAO.
- ¿19 regiones atendidas con 177 asistencias técnicas a Secretarías Técnicas de COREMYPE.
- ¿Elaboración e impulso para la aprobación del DU N° 12-2022, que crea el FAE TEXCO.
- ¿Elaboración de PL para promover la reactivación económica de las MIPYME.
- ¿31 charlas de difusión en instrumentos financieros, beneficiando a 1,903 MYPE a nivel nacional. 18 conversatorios financieros en 13 regiones del país con la participación de 877 MYPE; y 3 ferias financieras.
- ¿532 funcionarios públicos de 91 entidades públicas capacitados para la elaboración de Directivas de Gestión de Facturas Negociables.
- ¿14 talleres de difusión, 49 talleres de capacitación y 129 talleres de asistencias técnicas, a nivel nacional, en la normativa y metodología de PROCOMPITE, dirigido a 4132 funcionarios y/o servidores y/o representantes de AEO, correspondientes a 200 GR y GL.
- ¿57 GR/GL autorizaron fondos PROCOMPITE por un monto de S/ 202 MM, en las cadenas del sector agroindustria, industria, turismo, pesca, agrario y pecuario.
- ¿54 GR/ GL cofinanciaron 951 planes de negocio por un monto de S/ 157 MM a través de PROCOMPITE, beneficiando a 14,451 socios, en las cadenas de los sectores agroindustria, industria, turismo, pesca, agrario y pecuario.
- ¿600 MIPYME atendidas a nivel nacional, con capacitaciones y asistencias técnicas en gestión de la calidad y desarrollo técnico productivo, en el marco del PP 0093.

En materia de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

- ¿Aprobación del Reglamento Operativo del "Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento".
- ¿Suscripción del contrato de fideicomiso del "Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento" con COFIDE y PROINNOVATE.
- ¿Cumplimiento de las condiciones previas al primer desembolso del "Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento".
- ¿Lanzamiento de la Plataforma web CASERO DIGITAL.

En materia de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

- ¿DS 26-2021-PRODUCE, que aprueba el Reglamento Técnico sobre Bolsas de Plástico Biodegradables.
- ¿DS 01-2022-PRODUCE, que aprueba el reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en edificaciones y construcciones en general.
- ¿DS 04-2022-PRODUCE, que declara en emergencia el sector textil y confecciones.
- ¿DS 05-2022-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley 31344, Ley que reconoce la labor de los canillitas y regula sus actividades en los espacios públicos.
- ¿DS 10-2022-PRODUCE, que prorroga la entrada en vigencia del reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en edificaciones y construcciones en

general aprobado mediante DS N° 01-2022-PRODUCE.

¿RM 271-2022-PRODUCE, que aprobó "Disposiciones para la implementación del registro de fabricantes, importadores, comercializadores y/o distribuidores de pinturas y otros materiales de revestimiento con presencia y concentración de plomo en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31182, Ley que protege la salud e integridad física de las personas del contenido de plomo en pinturas y otros materiales de revestimiento".

¿DS 13-2022-PRODUCE, que incluye sustancias químicas en la Lista 1A del Anexo de la Ley N° 29239, Ley sobre medidas de control de sustancias químicas susceptibles de empleo para la fabricación de armas químicas y dicta otra disposición.

¿RM 390-2022-PRODUCE que dispuso la publicación del proyecto normativo que aprueba un nuevo Reglamento y deroga el DS 15-2022-PRODUCE, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos técnicos de productos industriales manufacturados.

¿DS 16-2022-PRODUCE, que aprueba la Política Nacional de Desarrollo Industrial.

¿RS 15-2022-PRODUCE, 19-2022-PRODUCE y 20-2022-PRODUCE, que crean la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada "Comisión de Alto Nivel para la creación e implementación de la Planta de urea y otros fertilizantes nitrogenados para la atención de la crisis de la seguridad alimentaria y la agricultura familiar"

¿Se capacitaron a un total de 220 mercados a nivel nacional de manera virtual.

En materia de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

¿Emisión de 587 Resoluciones Directorales sobre estudios ambientales preventivos y correctivos, equivalente a S/ 4.2 MM de inversión.

¿Emisión de 1653 autorizaciones para Equipos que no contengan o requieran Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono prohibidas y 141 autorizaciones para el ingreso de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono permitidas.

¿261 MYPE capacitadas en gestión y reactivación empresarial sostenible y 278 MYPE sensibilizadas sobre sus obligaciones legales en materia ambiental.

¿DS 14-2022-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana para la gestión ambiental del Sector Industria.

¿RM 146-2022-PRODUCE, que aprueba disposiciones para la suscripción de Acuerdos de Producción más Limpia con empresas de Industria Manufacturera y Comercio Interno, así como el reconocimiento de su cumplimiento.

¿Acuerdo de Financiación en Pequeña Escala SSFA 21-06 PERU, entre PRODUCE y ONU Medio Ambiente, segundo tramo del Proyecto "Plan de Gestión de Eliminación de los Hidroclorofluorocarbonos (HCFC) ¿ PGEH Fase II para el Perú" (USD 37,400).

En materia de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones

¿Se ejecutaron 409 acciones de fiscalización y 407 informes de fiscalización.

¿Se emitieron 33 Resoluciones Directorales dentro de los procedimientos administrativos sancionadores en materias de facturas negociables y sustancias químicas, imponiéndose multas hasta por la suma de S/ 1,078,254, habiendo un total recaudado hasta la fecha de S/ 186 mil.

¿Se logró la certificación ISO: 9001:2015 de los procesos 46, 47, 60 y 61 relacionados a la Fiscalización regular y orientativa de Reglamentos Técnicos y Facturas Negociables.

En materia del Programa Nacional "Compras a MYPErú"

¿Ejecución de S/ 351.8 MM en pagos realizados a la MYPE, medida DU 058-2011.

¿RDE N° 07-2022-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU que aprobó la Directiva del Programa N° 01-2022 PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU, Lineamientos para los Núcleos Ejecutores de Compras en el marco del DL 1414 y su reglamento.

¿Constitución del Núcleo Ejecutor de Compras para los sectores productivos de Muebles, bienes de madera, bienes de materias primas no maderables y /o bienes de plástico, Textil- Confecciones, Metalmecánica y Cuero-Calzado.

En materia del Programa Nacional de Diversificación Productiva

¿Se concluyeron las obras del Mercado de San Antonio del Estrecho de Putumayo (Loreto) y la primera etapa del Mercado Modelo de Tingo María (Huánuco), con una inversión de S/ 6.6 MM y S/ 16.3 MM (transferida por PRODUCE), respectivamente. Beneficiarán a más de 60 mil habitantes y 464 comerciantes.

¿Impulso para la emisión del DS 97-2022-EF, que autoriza la Transferencia de Partidas a favor de la MP de Chota y MD de Querocoto por S/ 15 MM y S/ 6.6 MM, respectivamente.

¿Se culminaron 5 expedientes técnicos mediante asistencia técnica. En conjunto, beneficiarán a 1,785 comerciantes y más de 137 mil habitantes.

¿Se suscribieron 7 convenios de cooperación interinstitucional, que permitirán iniciar la fase de ejecución de 7 mercados de abastos a través de la elaboración de Expedientes Técnicos de obra. En conjunto, se beneficiará a 2,030 comerciantes y más de 180,000 habitantes.

¿Se aprobaron y declararon viables 6 estudios de pre inversión de los proyectos de mercados. En conjunto, se beneficiará a 1,244 comerciantes y más de 138 mil habitantes. Al ejecutarse, representarán una inversión estimada mayor a S/ 108.8 MM.

¿Se aprobaron 4 expedientes técnicos de IOARR en mercados. En conjunto, se beneficiará a 2,209 comerciantes y más de 137 mil habitantes.

¿Se suscribieron 3 Convenios de Cooperación Interinstitucional para la Incorporación de 3 Parques Industriales pre-existentes al Sistema Nacional de Parques Industriales.

En materia del Programa Nacional Tu Empresa

¿41245 formalizaciones tanto como persona jurídica como persona natural con negocio, generando un ahorro económico aproximado de S/ 7 millones, debido a exoneración de pagos registrales y notariales.

¿85733 asesorías, distribuidas de la siguiente manera: 56721 en formalización, 10885 en gestión empresarial, 9530 en digitalización, 2499 en desarrollo

productivo y 6138 en acceso al financiamiento.

¿575 MYPE beneficiadas mediante las Ferias comerciales presenciales de Perú Imparable y Gamarra Imparable generando ventas por más de S/2.5 millones.

¿280 MYPE beneficiadas mediante las Ferias comerciales virtuales de Perú Imparable.

¿1273 MYPE focalizadas fortalecidas mediante las capacitaciones y asistencia técnica en gestión empresarial, financiera y comercial para la MYPE del PP0093.

¿11231 Unidades de Negocio-MYPE registradas en la plataforma Kit Digital.

¿14593 MYPE registradas en la plataforma Ruta Digital Productiva para medir el nivel de digitalización de la MYPE.

En materia de la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y Piratería

¿1328 seguimientos realizados por los especialistas en importaciones de textiles, calzado y confecciones, obteniendo ajustes de valor por \$3,137,987 y por multas y percepción del IGV, S/ 20,300.

¿2651 comerciantes sensibilizados en 51 talleres dirigidos a MYPES del sector comercio.

¿464 estudiantes de educación superior capacitados a través del curso de especialización de gestores en propiedad intelectual, tributación y aduanas dirigido a universitarios.

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESC A Y ACUICULTURA

A nivel la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio, se recomienda continuar con la formulación y/o aprobación:

-Lineamientos de Exportación Recursos Hidrobiológicos Vivos.

-Proyecto de Reglamento para la aplicación de los beneficios tributarios para la acuicultura, aprobados por el Decreto Legislativo N° 1515.

-Reglamento de Concesiones Especiales de acuicultura.

-Proyecto de RM que crea el GT de los recursos plenamente explotados.

-GT para la evaluación de la Ley General de Pesca.

-Proyecto de DS que adecúa la normativa referida a las autorizaciones para el comercio de especies hidrobiológicas, en el marco del Análisis de Calidad Regulatoria.

-Proyecto de modificación del DS 024-2016-PRODUCE.

-Aprobación de la Política Nacional de Acuicultura y formulación de la Política Nacional de Pesca.

-Prever la asistencia a la 11 Reunión de la Comisión de la OROP-PS programada entre los días 7 a 17 de febrero de 2023.

-Reunión bilateral con las Islas Cook a fin de abordar el Mecanismo Alternativo al Programa de Observadores a Bordo.

-Organización del Evento de Clausura Regional del AIPAA, 2022, a cargo del Perú.

- Seguir con el apoyo a la ST de la Comisión Especial de Derechos de pesca en informar el estado de los proyectos y actividades que podrán ser financiados con recursos de los derechos de pesca, así como al seguimiento a las acciones realizada por la Comisión Especial.
- Año previo a la presidencia del Perú en APEC: implicará mayor actividad en el marco de dicho foro internacional, incluida participación en un GTM.
- Evaluación técnica del Comité de Pesca de la OCDE como parte del proceso de adhesión del Perú a la OCDE.

En materia de Consumo humano directo e indirecto

- Realizar capacitaciones con los actores involucrados a fin de fortalecer lo dispuesto las directrices y ámbitos de acción de acuerdo a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre del cual el Perú forma parte.
- Programar una auditoría interna de seguimiento de la norma ISO 9001:2015 para diciembre del 2022. Adicional a ello planificar ampliar el alcance certificación a otros procedimientos administrativos estratégicos de la DGPCHDI para el 2023.
- Continuar con las metas trazadas por la Dirección General para la atención oportuna de los Procedimientos Administrativos (TUPA).
- Coordinar reuniones con el MEF, para el levantamiento de observaciones en el marco del CCV realizadas al acápite del TUPA 25 en el PDS pre publicado con la RM 047-2020-PRODUCE. A fin de continuar con la modificación de TUPA 25 validada por el ACR.
- Continuar con la coordinación para la implementación de los TUPAS 20 y 25 a la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE administrada por el MINCETUR.
- Continuar con la coordinación para la subsanación de observaciones por parte de OGTI, a fin de implementar en línea las nominaciones del recurso Merluza.

En materia de pesca artesanal

- Asistencia técnica a los GORES, para el acceso y permanencia de la actividad pesquera artesanal y la administración de Infraestructuras Pesqueras Artesanales (IPA).
- Seguimiento en la implementación de la plataforma generadora de información de las actividades pesqueras artesanales, a cargo de OGTI.
- Acciones para el inicio de los procesos de selección de la OSPA, que se encargará de la administración de una IPA.
- Plantear estrategias para que los GORES cumplan los procedimientos administrativos estandarizados del sector Producción.
- Seguimiento de las propuestas normativas referidas a:
 - ¿Formalización de EP que participan o han participado en los Programas Pilotos-D.S. N° 006-2016-PRODUCE.
 - ¿P.L. N° 7837/2020-PE o proyecto de Ley similar - Reincorporación al proceso de formalización (D. Leg. N° 1392) de las EP que no continuaron con las etapas 2 y 3.
 - ¿Reclasificación de la flota pesquera artesanal.
 - ¿D.S. que modifica el D.S. N° 014-016-PRODUCE ¿ Lineamientos para la gestión administrativa de las IPAs.
 - ¿Modificatoria del ROP de la Amazonía Peruana, liderado por DGPARPA.
 - ¿Inspecciones de EP que ingresen a los Programas Pilotos - D.S. N° 006-2016-PRODUCE.

En materia acuícola.

- Continuar y ampliar la cobertura de los servicios de formalización y extensionismo acuícola.
- Aprobar la norma para la implementación del Licenciamiento de la marca de certificación de "Acuicultura Sostenible", Reglamento de Administración y Manejo de Concesiones Especiales, Medidas de ordenamiento y conservación para el aprovechamiento sostenible de concha de abanico en Isla Lobos de Tierra.
- Seguimiento de las gestiones para la aprobación de la Política Nacional de Acuicultura al 2030.
- Implementación de los servicios establecidos en la Política Nacional de Acuicultura al 2030.
- Impulsar la cooperación internacional con el BID y APEC.
- Asistencia técnica a las dependencias competentes de los GORE para el uso de la VUA 1.0 en el otorgamiento de derechos acuícolas.
- Sistematización de la Ventanilla Única de Acuicultura (VUA), a través de la VUA versión 2.0.
- Continuar con el trámite para la aprobación de la propuesta normativa, referente al Proyecto de Decreto Supremo que modifica el artículo 10 del Reglamento de la Ley General de Acuicultura aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE, sobre las categorías productivas de la acuicultura.

A nivel de las acciones de fiscalización y sanción.

- Gestionar el financiamiento de los proyectos priorizados y jerarquizados del Plan de Gobierno Digital 2020-2022 del Ministerio de la Producción: mejoras y actualización del Sistema de Seguimiento Satelital - SISESAT para hacer posible el seguimiento de las flotas pesqueras que se incorporan a la obligación según la normativa y desarrollo e implementación de mejoras al Sistema de Fiscalizaciones en Línea.
- Priorizar la continuidad de las actividades de supervisión, fiscalización y sanción, a fin de coadyuvar con el abastecimiento de recursos hidrobiológicos en condiciones de sostenibilidad, legalidad y calidad a los mercados a nivel nacional e internacional.
- Aprobación del Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Sistema de Seguimiento Satelital para Embarcaciones Pesqueras (SISESAT) - Decreto Supremo N° 001-2014-PRODUCE, a fin de impulsar el registro de nuevas empresas de servicio satelital.
- Atención del total de las solicitudes pendientes de evaluación referidas al Decreto Supremo N° 007-2022-PRODUCE.

En relación a la gestión ambiental.

- Articulación de medidas de adaptación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas de Pesca y Acuicultura en los instrumentos de gestión y políticas sectoriales.
- Evaluación de solicitudes de acceso a los recursos genéticos en el marco de la primera disposición complementaria transitoria del DS 019-2021-MINAM.
- Aprobación de la Clasificación Anticipada.
- Aprobación de TDR para elaboración de IGAS.
- Aprobación de la Hoja de Ruta en Economía Circular en Pesca y Acuicultura.
- Modificación de la norma que establece la obligatoriedad del cambio de matriz energética a Gas Natural para las plantas de CHI.
- Modificación de los Anexos de la Guía para la presentación de Reportes de Monitoreo en Acuicultura.

-Aprobación Reglamento para el manejo adecuado de los residuos hidrobiológicos generados de la actividad acuícola.

A nivel de las acciones realizadas por el Programa Nacional A Comer Pescado.

-Aprobación, mediante Decreto Supremo de la ampliación de la continuidad de vigencia del Programa Nacional "A Comer Pescado", en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N°143-2021-PCM.

-Adquisición de dos camiones frigoríficos para fortalecer la operatividad del PNACP, mediante una IOARR que está a cargo de la Unidad Ejecutora de Inversiones: Oficina de Abastecimiento de la OGA de PRODUCE.

-Aprobación de catorce fichas de homologación de conservas de pescado en diversas presentaciones, a fin de que puedan ser adquiridas con mayor facilidad por entidades que prestan servicio alimentario a la población.

Finalmente, en materia de innovación en pesca y acuicultura, a través del PNIPA:

-Concluir el cierre técnico y financiero de todos los subproyectos adjudicados por PNIPA entre 2017 y 2022, encontrándose pendientes 336 subproyectos de acuicultura y 167 de pesca.

-Iniciar y concluir el proceso de cierre técnico y financiero del Programa ejecutado en el marco del Contrato de Préstamo N° 8692/PE con el BIRF, incluyendo las evaluaciones finales de los PIP que lo conforman y las auditorías programadas.

-En coordinación con PRODUCE, evaluar las opciones respecto a la continuidad de la Unidad Ejecutora 005: PNIPA al concluir su primera fase en el primer semestre del 2023, así como la transferencia de los logros alcanzados por el Programa (mejora de la gobernanza de la innovación, gestión del conocimiento, etc.).

-Continuidad de las acciones de la Unidad Formuladora del PNIPA, especialmente en lo que se refiere a la habilitación de recursos presupuestales, encargada de la formulación de la segunda fase del Programa, que ha sido considerada en el Programa Anual de Concertaciones Externas ¿ Período 2023 de la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

En materia de la Dirección General de Desarrollo Empresarial

¿Aprobar las bases del "Programa de Apoyo a Clúster".

¿Aprobación del Reglamento Operativo para el Concurso del "Programa de Desarrollo de Proveedores".

¿Pre dictamen de aprobación del Proyecto de Ley N° 02814/2022-PE, Ley General de Cooperativas, de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, y la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de Republica.

¿Gestionar con el MEF la reglamentación del Título II del DU 013-2020.

¿Coordinaciones con los funcionarios que asumen el cargo en los gobiernos regionales y locales para asegurar la continuidad de las iniciativas Procompite en beneficio de los agentes económicos.

¿Gestionar la emisión de opinión del sector en materia de los proyectos de modificación de la Ley N° 29337 (PROCOMPITE).

En materia de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

¿Aprobación de la Adenda N° 03 del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre PRODUCE e INACAL.

¿Aprobación de la HRT de Ingredientes Alimentarios.

¿Lanzamiento de la Plataforma web PRODUCTOR DIGITAL.

¿Aprobación del Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial Temporal de la HR de Internet Industrial.

¿Lanzamiento de la nueva versión de plataforma web Ruta Digital.

¿Lanzamiento de la nueva versión de la plataforma web Produce Más.

En materia de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

¿Salvaguardias: a la fecha está pendiente que la Comisión Multisectorial apruebe el Decreto Supremo de Salvaguardias, el cual tiene el consenso técnico.

¿Comisión de Alto Nivel para la creación e implementación de la Planta de Urea y otros fertilizantes nitrogenados para la atención de la crisis de la seguridad alimentaria y la agricultura familiar: en los próximos días se estará convocando a una nueva sesión de LA COMISIÓN para continuar con la aprobación de las metas contenidas en el Plan de Trabajo aprobado, considerando los avances a la fecha.

¿Programa Nacional de Desarrollo Industrial: a la fecha se encuentra en proceso la elaboración de la propuesta final de creación del Programa, la cual deberá contar con la opinión previa de la Presidencia del Consejo de Ministros, de acuerdo con la Directiva que regula la creación de programas nacionales.

¿Política Nacional de Comercio Interno (PNCI): se encuentra en la fase de formulación del informe del análisis de pertinencia, el cual ha sido remitido mediante correo electrónico a la OGPPM, para su respectiva revisión y de esta manera nos hagan llegar sus observaciones y/o sugerencias, lo cual permita continuar con el trámite correspondiente de acuerdo a lo establecido por CEPLAN.

¿Implementación del Programa PAGE: a la fecha, se tiene elaborado los TDR de la actividad 1.1 "Desarrollo de estudios orientados a la promoción de una economía inclusiva verde y de financiamiento verde con la finalidad de que contribuyan a la incorporación de criterios de sostenibilidad dentro del proceso de desarrollo de una PNDI". Se estima un periodo de 7 meses aproximadamente para la realización de este estudio

En materia de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

¿Emitir la Resolución Ministerial que aprueba las Disposiciones Técnicas Ambientales (DTA) para el Sector Industria, el cual, por Informe N° 00057-2022-

PRODUCE/SG (23.11.2022) ha sido remitido al Despacho Ministerial para su aprobación y publicación.

¿Aprobar la Resolución Ministerial que dispone la pre publicación del Decreto Supremo que modifica el Reglamento de gestión ambiental para la industria manufacturera y comercio interno, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE. Actualmente nos encontramos coordinando con el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental el envío de información de sus supervisiones ambientales, y la realización de Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) para proceder con la pre publicación

En materia de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones

¿Promover la aprobación de un proyecto de ley que permita contar con la tipificación de infracciones y sanciones en materia de Autorización de Planta para Actividades Productivas Industriales en relación a los vehículos de transporte terrestre, lo que permitirá reducir el riesgo de incumplimientos por parte de los administrados en dicha materia, en salvaguarda de la seguridad, salud y vida de las personas. Actualmente se cuenta con los Proyectos de Ley N° 1592/2021 y N° 3149/2022 en la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas del Congreso de la República.

¿La atención oportuna de los expedientes PAS remitidos por la autoridad instructora a cargo de la DS.

¿Continuar con promover la aprobación de un proyecto de ley que permita contar con tipificación de infracciones y sanciones en materia de Autorización de Planta para Actividades Productivas Industriales en relación a los vehículos de transporte terrestre. Actualmente se cuenta con los Proyectos de Ley N° 1592/2021 y N° 3149/2022 en la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas del Congreso de la República.

En materia del Programa Nacional "Compras a MYPErú"

¿A nivel nacional solo se cuenta con diez (10) articuladoras de calzado para la atención de los requerimientos de los NEC en operación. Esta situación está afectando a los NEC MININTER y NEC MINDEF, dado que exigen actualización de precios no prevista para la segunda fase de la producción de calzado, principalmente, en el NEC MINDEF.

¿Es necesario y urgente concretar la transferencia de 311,584 bienes valorizados en S/ 26¿886,793, que actualmente se encuentran en los almacenes del NEC PNP, para ellos, es necesario intensificar las coordinaciones con la Entidad Demandante.

¿Brindar celeridad a las acciones administrativas para la aprobación del Decreto Supremo que modifica el reglamento del Decreto Legislativo N° 1414.

¿Concretar el envío del expediente de adquisición preliminar para la validación de la entidad demandante e iniciar la transferencia de recursos en el 2022 para atender la demanda de la Universidad Nacional de Huancavelica.

En materia del Programa Nacional de Diversificación Productiva

¿Diseñar e implementar un tablero de seguimiento de las intervenciones del PNDP.

- ¿Continuidad con el proceso de seguimiento y monitoreo de la ejecución de los proyectos de inversión.
- ¿Continuar con las acciones correspondientes en relación al cierre del contrato de diseño y construcción de la primera etapa del proyecto denominado: del Mercado de Belén. Revisión y Actualización del Expediente Técnico de Saldo de Obra de la 2da etapa del Proyecto. Inicio del proceso de la convocatoria para el reinicio de obra.
- ¿Culminar el proceso de selección y contratación de las consultorías de obra de los 24 procesos para elaboración y supervisión de expedientes técnicos.
- ¿Continuar brindando la asistencia técnica en la elaboración de los expedientes técnicos.
- ¿Dar continuidad para la ejecución física de 4 expedientes técnicos de IOARR de mercados.
- ¿Continuidad en la elaboración de los instrumentos metodológicos: i) Guía metodológica para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión en mercados de abastos y ii) Lineamientos para la identificación y aprobación de IOARR de mercado de abastos.
- ¿Continuar con el proceso de migración de modalidad para el Proyecto de Mercado de Chepén en la Libertad, desde la inversión privada hacia la intervención a través de la Inversión Pública, mediante la elaboración de expediente técnico de obra. Se debe dejar sin efecto la Resolución Ministerial que acepta la donación del predio y se debe suscribir nuevo convenio para elaboración de expediente técnico de obra.
- ¿Evaluar la pertinencia, bajo el nuevo contexto, sobre el impulso a los proyectos de mercados de Túcume (Lambayeque) y Urubamba (Cusco), pues existen convenios para el desarrollo de mercados a través de la Inversión Privada.
- ¿Desarrollar los estudios técnicos para el proyecto del Mercado Trirregional de Ciudad de Dios (La Libertad), con asistencia técnica de la FAO.
- ¿Continuar incorporando Parques Industriales privados pre-existentes al Sistema Nacional de Parques Industriales.
- ¿Asignar recursos financieros para continuar con el desarrollo de los proyectos de parques Industriales de Tacna, Pucallpa, Ica e Ilo.
- ¿Realizar el seguimiento de los 19 proyectos de parques industriales creados por ley y evaluar progresivamente otras iniciativas promovidas desde las regiones, así como brindar asistencia técnica a los gobiernos sub nacionales.
- ¿Priorizar la elaboración y aprobación de herramientas técnicas complementarias del Sistema Nacional de parques industriales (Metodología para la priorización de parques industriales, Parámetros mínimos para la declaratoria de Relevancia Nacional).

En materia del Programa Nacional Tu Empresa

- ¿Continuar con la programación y ejecución de acciones de Formalización y Asesorías Empresariales a través de los Centros de Desarrollo Empresarial ¿ CDE a nivel nacional.
- ¿Continuar con la programación y ejecución de las ferias comerciales de Perú Imparable y Gamarra Imparable para beneficiar a más MYPE a nivel nacional.
- ¿Continuar con la programación y ejecución de las capacitaciones y asistencia técnica en gestión empresarial, financiera y comercial para la MYPE del PP0093

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la

entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación a los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	PENDIENTE DE APROBACIÓN DE LA DEMANDA ADICIONAL DEL FIDECOM	EXISTE CONTRATOS Y/O CONVENIOS, CON EMPRESAS DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, PENDIENTES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DESEMBOLSOS PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN QUE TIENEN QUE VER CON LOS RECURSOS DEL FIDECOM	SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA DEMANDA ADICIONAL DEL FIDECOM POR EL IMPORTE DE S/ 2,264,282.00 QUE SE PRESENTÓ LA SOLICITUD EN EL MES DE MAYO Y QUE INGRESÓ AL MEF MEDIANTE MEF: 101040-2022

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	AUDITORIA 2022	SE ENCUENTRA EN PROCESO LA AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL 2022.	MEDIANO PLAZO
2	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES	CULMINACION DE LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES AL MES DE OCTUBRE 2022.	CORTO PLAZO
3	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	RENDICIONES DE VIATICOS Y/O ENCARGOS	RENDICIONES DE VIATICOS PENDIENTES POR RENDIR AL 25 DE NOVIEMBRE 2022, ASCIENDEN AL IMPORTE DE S/ 1,770.00	CORTO PLAZO

4	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE	CONTINUACION DE LA EJECUCION DEL PLAN DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LA U.E.001:MINISTERIO DE LA PRODUCCION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.	MEDIANO PLAZO
5	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022	PREPARAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA AL 31.12.2022.	PREPARAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PARA PRESENTAR AL PLIEGO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, PREVIO ANALISIS DE CUENTAS, CONTABILIZACION DE EXPEDIENTES, CONCILIACIÓN CON LAS AREAS USUARIAS CON PLAZO HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2022
6	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	INVENTARIO DE SUMINISTROS Y DE BIENES MUEBLES	SEGUIMIENTO AL INVENTARIO DE SUMINISTROS Y BIENES MUEBLES	CONCILIAR LA INFORMACION DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES Y ALMACEN PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2022
7	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.	PREPARAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2022 PARA PRESENTAR AL PLIEGO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PREPARAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 PARA PRESENTAR AL PLIEGO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, PREVIO ANALISIS DE CUENTAS, CONTABILIZACION DE EXPEDIENTES, CONCILIACIÓN CON LAS AREAS USUARIAS.
8	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE PAGO	REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE PAGO A TRAVÉS DEL DEVENGADO	REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE PAGO: ORDENES DE SERVICIO, ORDENES DE COMPRA, ATENCIÓN DE VIATICOS Y PASAJES, FONDO POR ENCARGO, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL ÁREA USUARIA, LOS CUALES SE VIENEN CUMPLIENDO OPORTUNAMENTE.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	TRANSFERENCIA A LA CUENTA UNICA DEL TESORO - CUT	TRANSFERIR EL IMPORTE DE US\$ 2,373,280.00, DEPOSITADOS POR EL GANADOR DE LA BUENA PRO DEL CONCURSO PUBLICO N° 001-2022-PRODUCE/JUREL	CORTO PLAZO
2	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	PAGO A PROVEEDORES	CUMPLIR CON LA OBLIGACION DE PAGO DE LOS EXPEDIENTES DEVENGADOS	REVISION DE EXPEDIENTES DEVENGADOS Y REGISTRAR LA FASE DE GIRO

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	GESTION DOCUMENTARIA	1) DESAGREGAR Y RENOMBRAR LOS COMPROBANTES DE PAGO SIAF QUE LA SUB-UNIDAD DE TESORERÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022. 2) UNIR LOS COMPROBANTES DE PAGO SIAF CON LA CONSTANCIA DE PAGO DE LOS MESES JUNIO Y JULIO DEL AÑO 2022 Y COPIARLO EN LA CARPETA DE LA SUB-UNIDAD DE TESORERÍA. 3) FALTA DE ESPACIO PARA EL REPOSITORIO DEL ARCHIVO CENTRAL DEL PNACP. 4) FALTA DE AMBIENTE DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO, ASÍ COMO PARA CONSULTA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LOS CUALES DEBEN ESTAR FUERA DEL AMBIENTE DE ALMACENAMIENTO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO. 5) FALTA DE ESTANTERÍAS PARA PODER ALMACENAR LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE EL ARCHIVO CENTRAL. 6) FALTA DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD PARA EVITAR EL DETERIORO DE LOS DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS CONTRA LOS AGENTES EXTERNOS Y MEDIO AMBIENTALES. 7) MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS. 8) FALTA DE ACONDICIONAMIENTO DE SISTEMAS DE VENTILACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ARCHIVISTICOS	CORTO PLAZO: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
2	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	PROGRAMACIÓN DE ABASTECIMIENTO	1) MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA CIERRE DE AÑO FISCAL 2) MODIFICACIÓN AL CMN PRODUCTO DE NOTA MODIFICATORIA 3) CIERRE MES DE NOVIEMBRE SEGUN LO PROGRAMADO 4) APERTURA EN EL SIGA AÑO 2023 5) SEGUIMIENTO Y SINCERAMIENTO DE CMN 2022	CORTO PLAZO: COORDINAR CON USUARIOS Y MODIFICAR EL CMN, SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE CMN. MEDIANO PLAZO: MODIFICAR EL PAC CORTO PLAZO: SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL LARGO PLAZO: CONFIGURACIÓN DE SIGA

3	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	<p>1) ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA E INTERNET, SERVICIO DE CABLE TV, CUYAS VIGENCIAS DE SERVICIO CULMINAN EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2022.</p> <p>2) REQUERIMIENTO DE RENOVACIÓN DEL PARQUE INFORMÁTICO DEL PROGRAMA.</p> <p>3) ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR</p> <p>4) ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO SSL PARA EL API REST SIGA</p>	CORTO PLAZO: 1) ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA E INTERNET, SERVICIO DE CABLE TV, CUYAS VIGENCIAS DE SERVICIO CULMINAN EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2022.
4	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	<p>1) OTORGAR LA BUENA PRO LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN AS 010, 011 Y 012-2022-PNACP: SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA TERRESTRE DE PRODUCTOS PESQUEROS EN 4 REGIONES DE INTERVENCIÓN; SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE STANDS EN 25 REGIONES DE INTERVENCIÓN Y SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA TERRESTRE NACIONAL EN 25 REGIONES DE INTERVENCIÓN.</p> <p>2) CONVOCAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PNACP.</p> <p>3) CONTINUAR CON LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PNACP.</p>	CORTO PLAZO: CONVOCAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PNACP.
5	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	<p>1) TRAMITACIÓN DE CONTRATACIÓN COMPLEMENTARIA DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA POR 45 DÍAS</p> <p>2) TRAMITACIÓN DE ADENDAS DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE ALQUILER DE LOCALES PARA USO DE DEPÓSITO A NIVEL NACIONAL PARA EL PERIODO 2023.</p> <p>3) GESTIÓN CON EL BROCKER DE SEGUROS PARA QUE LA ASEGURADORA CUMPLA CON REPONER NUESTRO VEHÍCULO SINIESTRADO</p> <p>4) TRAMITACIÓN DE INFORMES Y NOTIFICACIÓN DE CARTA DE RESOLUCIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES DE ICA Y AYACUCHO.</p>	CORTO PLAZO: TRAMITACIÓN DE CONTRATACIÓN COMPLEMENTARIA DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA POR 45 DÍAS.
6	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	CONTROL PATRIMONIAL	<p>1) INICIO DE LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES 2022 DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO.</p> <p>2) CIERRE ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE 2021 EN EL MÓDULO SIGA PATRIMONIAL.</p>	MEDIANO PLAZO: CIERRE ANUAL MODULO SIGA PATRIMONIAL

7	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	GESTION DE ALMACEN	<p>1) INICIAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA EL PROCESO DE INVENTARIO DE EXISTENCIA EN EL ALMACÉN CENTRAL.</p> <p>2) ELABORACIÓN DE INFORME DE CIERRE CONTABLE DE ALMACÉN MES NOVIEMBRE.</p> <p>3) EL ALMACÉN DEBE CONTAR CON PÓLIZAS DE SEGURO QUE PROPORCIONEN COBERTURA CONTRA TODO RIESGO DE LA INFRAESTRUCTURA.</p> <p>4) CONSIDERAR LA REUBICACIÓN EN EL 1ER PISO Y/O AMPLIACIÓN DEL AMBIENTE PARA ASÍ PODER TENER UN MEJOR CONTROL Y ORDENAMIENTO DE LOS BIENES Y MATERIALES QUE INGRESAN AL PNACP DICHO ESPACIO DEBE DE CONTAR CON ZONAS MÍNIMAS PARA UN BUEN MANEJO DEL ALMACÉN.</p> <p>5) MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL ALMACÉN YA QUE AL NO TENER UNA BUENA VENTILACIÓN SE CONSIDERA FUNDAMENTAL CONTAR CON UN EQUIPO DE CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD PARA UNA MEJOR CONSERVACIÓN DE LOS MATERIALES AHÍ GUARDADOS.</p>	MEDIANO PLAZO: INVENTARIO DE EXISTENCIA EN EL ALMACEN CENTRAL
8	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	CONTRATACIONES	<p>1) CONCLUIR CON LA ATENCIÓN DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO ¿4TO ENCUENTRO PESCA CON VALOR¿ (29/11/2022).</p> <p>2) REALIZAR LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO ¿EXPO FERIA MULTISECTORIAL¿ (07/12/2022)</p> <p>3) REGISTRO EN PLATAFORMA SEACE DE LAS ORDENES DE SERVICIOS Y DE COMPRAS GENERADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.</p>	CORTO PLAZO: CONCLUIR CON LAS CONTRATACIONES PARA LOS EVENTOS PROGRAMADOS DEL 29-11-2022 Y 07-12-2022

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PAGO DE BONIFICACION ESPECIAL	BONIFICACIÓN ESPECIAL ESTABLECIDA EN EL CONVENIO COLECTIVO CENTRALIZADO DEL 2022 - PARA TODO EL PERSONAL 276 Y CAS, EXCEPTO PERSONAL DE CONFIANZA (DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS)	PAGO DE BONIFICACIÓN ESPECIAL ESTABLECIDA EN EL CONVENIO COLECTIVO CENTRALIZADO DEL 2022 - PARA TODO EL PERSONAL 276 Y CAS, EXCEPTO PERSONAL DE CONFIANZA (DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS)
2	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES - CTS	LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES EN EL MARCO DE LA NUEVA LEY DE CTS PARA EL REGIMEN DEL DEC. LEG. 276 - 6 PERSONAS	PAGO DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES EN EL MARCO DE LA NUEVA LEY DE CTS PARA EL REGIMEN DEL DEC. LEG. 276 - 6 PERSONAS

3	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	DIGITALIZACIÓN DE LOS LEGAJOS DE LOS SERVIDORES Y EX SERVIDORES	ES NECESARIO DIGITALIZAR LOS LEGAJOS DE LOS SERVIDORES Y EX SERVIDORES PARA UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS, GENERANDO EL AHORRO DE TIEMPO Y DE RECURSOS.	CORTO PLAZO: DIGITALIZAR LOS LEGAJOS DE LOS SERVIDORES ACTIVOS. MEDIANO PLAZO: DIGITALIZAR LOS LEGAJOS DE LOS SERVIDORES CESADOS.
4	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	IMPLEMENTACIÓN DEL SUB SISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO	ES NECESARIO REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUB SISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO, EL CUAL PERMITIRÁ SU INSTITUCIONALIZACIÓN, ASIMISMO, PERMITIRÁ UN MEJOR DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES LO CUAL CONTRIBUIRÁ A CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA ENTIDAD.	CORTO PLAZO: ELABORAR Y APROBAR EL CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUB SISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO EN EL PNACP. MEDIANO Y LARGO PLAZO: EJECUTAR LAS ETAPAS CONTEMPLADAS EN EL CRONOGRAMA.
5	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2023	CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE ES NECESARIO REALIZAR LAS ACCIONES PARA ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO 2023, EN EL CUAL SE CONTEMPLAN LAS CAPACITACIONES QUE BENEFICIARÁN A LOS SERVIDORES CAS DEL PNACP PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, LO CUAL CONTRIBUIRÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES.	CORTO PLAZO: REALIZAR EL DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE LAS UNIDADES DEL PNACP MEDIANO PLAZO: ELABORAR LA MATRIZ DE DIAGNOSTICO DE NECESIDADES, ELABORACIÓN DE LA MATRIZ PDP 2023 Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PDP 2023.
6	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	TRANSITO A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL	ACTUALMENTE EL PNACP CUENTA CON SERVIDORES CONTRATADOS EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, SIN EMBARGO TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN LA LEY N° 30057, ES NECESARIO REALIZAR EL TRANSITO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y SU DESEMPEÑO A TRAVÉS DE LA PROFESIONALIZACIÓN, EL MÉRITO Y EL ORDENAMIENTO DE SUS DEBERES Y DERECHOS.	MEDIANO PLAZO: REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INICIAR EL TRÁNSITO AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL, Y SUS REGLAMENTOS. SE DEBERÁ REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y REVISIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CARGOS, PUESTOS, PLAZAS, Y OCUPANTES EN LA PNACP; ASÍ COMO EL ANÁLISIS Y PROPUESTA DE UNA ESTRUCTURA DE PUESTOS Y POSICIONES ACORDE CON LO DISPUESTO EN SU NORMA DE CREACIÓN Y OTRA NORMATIVA SUSTANTIVA RELACIONADA, A SER CONSIGNADA EN LOS NUEVOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
7	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	PROGRAMACIÓN DEL ROL ANUAL DE VACACIONES DE LOS SERVIDORES DEL PNACP	LOS SERVIDORES DEL PNACP DEBEN REALIZAR LA LA PROGRAMACIÓN ANUAL DEL ROL DE VACACIONES, EN EL MARCO DE LOS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL PNACP, CON LA FINALIDAD QUE EFECTUEN EL GOCE VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO LABORADO.	CORTO PLAZO: REMITIR SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN DE VACACIONES. MEDIANO PLAZO: SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN REMITIDA.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	---------------------------------	----------------------------

1	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF PRODUCE.	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL ROF REMITIDA POR LOS ÓRGANOS DE LÍNEA DEL MINISTERIO .	REVISIÓN, VALIDACIÓN O ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE RESPECTO AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL ROF.
2	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	FISCALIZACIÓN POSTERIOR ALEATORIO	ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR ALEATORIO.	PRESENTACIÓN AL DESPACHO MINISTERIAL DEL INFORME FINAL AL SEGUNDO SEMESTRE 2021.
3	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	APROBACION DE LA AGENDA TEMPRANA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	CONSOLIDACIÓN DE PROBLEMAS PUBLICOS EN MATERIAS DE PESCA Y ACUICULTURA ASÍ COMO MYPE E INDUSTRIA	APROBACION DE RESOLUCION MINISTERIAL A MAS TARDAR 31.01.2023

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado (Incluye en otros asuntos priorización de sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada)

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	01 PROCEDIMIENTO DE BARRERAS BUROCRÁTICAS EN TRÁMITE (EXP.97-2019/CEB), RELACIONADO CON LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 83-2014-PRODUCE ¿ SISTEMA DE PESAJE EN CADA PLANTA DE POCESAMIENTO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS).	MEDIADO PLAZO: SEGUIMIENTO AL PRONUNCIAMIENTO DE LA SALA DEL INDECOPI PARA QUE CONFIRME LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN QUE DECLARA INFUNDADA LA DENUNCIA. EN CASO SE LA SALA DEL INDECOPI REVIERTA LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN SE DEBERÁ EVALUAR LAS ACCIONES LEGALES A NIVEL JUDICIAL.
2	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	02 PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (EXP.03959-2020, CON PRETENSIÓN INDEMNIZATORIA DE USD \$ 754,051.52 Y EXP.2647-2016; Y, POR DEVOLUCIÓN DE PAGO EFECTUADO POR EL DEMANDANTE POR LA SUMA DE USD \$ 1,516,877.00).	MEDIANO PLAZO: SEGUIMIENTO A LA EXPEDICIÓN DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. Y SEGUNDA INSTANCIA, SEGÚN EL FALLO A EXPEDIR CORRESPONDERÁ EVALUAR LAS ACCIONE SLEGALES RESPECTIVAS EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE PRODUCE.
3	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	06 PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS EN TRÁMITE INICIADOS POR PRODUCE (DEMANDAS DE LESIVIDAD) EN VIRTUD DE LA SENTENCIA COMPETENCIAL 05-2016-PCC/TC, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE.	CORTO/MEDIADO PLAZO: SEGUIMIENTO E IMPULSO DE LOS PROCESOS JUDICIALES INICIADOS EN VIRTUD DE LA SENTENCIA COMPETENCIAL A EFECTOS DE QUE EL JUZGADO DECLARE FUNDADAS LAS DEMANDAS DE LESIVIDAD.
4	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	02 PROCESOS DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EJECUTAR (DICTE REGLAMENTO DE LA LEY QUE CREA EL SEGURO OBLIGATORIO DEL EPSCADOR ARTESANAL Y CUMPLIMIENTO DE UN EXTREMO DEL D.S. 019-2009-MINAM).	CORTO PLAZO/MEDIANO PLAZO: LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA REQUERIRAN AL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FALLOS.

5	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	02 PROCESOS DE INDEMNIZACIÓN EN TRÁMITE EN LOS CUALES SE SOLICITA A PRODUCE PAGUE LOS MONTOS DE US\$ 17,402,579.73 Y S/ 2'703,500.42.	MEDIANO/LARGO PLAZO: SEGUIMIENTO A LA EXPEDICIÓN DE LA SENTENCIA EN UN PROCESO Y EN EL SEGUNDO VERIFICAR EL ARCHIVO DEL PROCESO. EN CASO, LA SENTENCIA SEA CONTRARIO A LOS INTERESES DE LA ENTIDAD EVALUAR LAS ACCIONES LEGALES RESPECTIVAS.
6	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	01 PROCEDIMIENTO DE BARRERAS BUROCRÁTICAS CONCLUIDO CON RESOLUCIÓN EN CONTRA (EXP.80-2020/CEB), ORDENA LA INAPLICACIÓN DEL PVCAPAAAN A FAVOR DE LAS PLANTAS DE REAPROVECHAMIENTO	CORTO/MEDIANO PLAZO: PROBABLE EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS ORDENA LA INAPLICACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN EL ÁMBITO NACIONAL A FAVOR DE LAS PLANTAS DE REAPROVECHAMIENTO.
7	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	04 PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS EN TRÁMITE INICIADOS POR PRODUCE (DEMANDAS DE LESIVIDAD) EN VIRTUD DE LA SENTENCIA COMPETENCIAL 05-2016-PCC/TC, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE.	CORTO/MEDIADO PLAZO: SEGUIMIENTO E IMPULSO DE LOS PROCESOS JUDICIALES INICIADOS EN VIRTUD DE LA SENTENCIA COMPETENCIAL A EFECTOS DE QUE EL JUZGADO DECLARE FUNDADAS LAS DEMANDAS DE LESIVIDAD. SEGUIMIENTO DEL PROCESO EXP.13095-2019, QUE CUENTA CON SENTENCIA FAVORABLE, VERIFICAR EL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA.
8	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	03 PROCEDIMIENTOS DE BARRERAS BUROCRÁTICAS (EXP.58-2021, 156-2020/CEB Y 0133-2021/CEB) EN TRÁMITE RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN EL ÁMBITO NACIONAL (PVCAPAAAN).	MEDIADO PLAZO: SEGUIMIENTO DE LOS PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN Y LA SALA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS DEL INDECOPI, SEGÚN LO RESUELTO EN CADA INSTANCIA CORRESPONDERÁ EVALUAR LAS ACCIONES LEGALES RESPECTIVAS A FIN QUE LAS DENUNCIAS SEAN DECLARADAS INFUNDADAS.
9	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	02 PROCEDIMIENTOS DE BARRERAS BUROCRÁTICAS (EXP.92-2019/CEB Y 105-2019/CEB) EN TRÁMITE RELACIONADOS AL REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO PESQUERO DEL ATÚN Y EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES EN LA ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS)	MEDIADO PLAZO: SEGUIMIENTO AL PRONUNCIAMIENTO DE LA SALA DEL INDECOPI PARA QUE CONFIRME LA IMPROCEDENCIA/INFUNDADA DE LA DENUNCIA. EN CASO SE LA SALA DEL INDECOPI REVIERTA LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN SE DEBERÁ EVALUAR LAS ACCIONES LEGALES A NIVEL JUDICIAL.

10	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PROCESOS QUE AFECTEN O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD	<p>RESPECTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA LABORAL, ESTE ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA PONE EN CONOCIMIENTO QUE LAS PRETENSIONES RELACIONADAS AL CUMPLIMIENTO DEL BENEFICIO EXTRAORDINARIO DE REINCORPORACIÓN O REUBICACIÓN ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 27803 (COMPLEMENTADAS CON EL DECRETO DE URGENCIA 16-2020 Y DECRETO SUPREMO N° 5-2021-TR), COMO TAMBIÉN EN LAS QUE SE SOLICITA LA REPOSICIÓN POR APLICACIÓN DE LA LEY N° 24041, ANTE LA PREVIA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN LABORAL ENCUBIERTA (VÍNCULO CIVIL POR GENERACIÓN DE ÓRDENES CIVILES), LA PROGNOSIS ES DESFAVORABLE, LO QUE PODRÍA TENER UN IMPACTO NEGATIVO EN LA GESTIÓN.</p> <p>EN CUANTO A LAS ACCIONES LEGALES INICIADAS POR EX SERVIDORES CONSIGNADOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES CESADOS IRREGULARMENTE (LEY N° 27803), A FIN QUE SE LES INDEMNIZACE POR DAÑOS Y PERJUICIOS (LUCRO CESANTE Y DAÑO MORAL), SE PRODUCE UNA CONTIGENCIA POCO POSIBLE, PERO DE OCURRIR, TENDRÍA INCIDENCIA ECONÓMICA EN LA GESTIÓN ESTATAL ANTE LA ALTA CUANTÍA DE ESTE TIPO DE PRETENSIONES.</p> <p>POR OTRO LADO, SI SE PRETENDE EL PAGO DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS DEVENIDOS LA EXISTENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL DE AQUEL PERSONAL TRANSFERIDO DEL MTPE AL PRODUCE POR CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 29271 O DE AQUELLAS DEMANDAS VINCULADAS A LA LEY N° 20530 (DEVENGADOS, RECÁLCULOS E INTERESES), LA PROGNOSIS ES DESFAVORABLE PARA LA ENTIDAD, LO QUE TAMBIÉN TENDRÍA UN IMPACTO NEGATIVO DE TIPO ECONÓMICO AL MOMENTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN LA SENTENCIA</p>	<p>MEDIANO Y LARGO PLAZO: SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, EN CASO SE EMITAN SENTENCIAS DESFAVORABLES, DE CORRESPONDER, SE INTERPONDRÁN LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS, CON LA FINALIDAD QUE EL ÓRGANO SUPERIOR JERÁRQUICO DECLARE NULA O REVOQUE LA DECISIÓN.</p>
----	-----------------------------	---	---	---

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	AGUA	SEDE CENTRAL	2543584-3	31/12/2022	CANCELADO
2	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	ENERGIA ELECTRICA	SEDE CENTRAL	143887	31/12/2022	CANCELADO
3	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	INTERNET	SEDE CENTRAL	00	31/12/2022	CANCELADO
4	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	TELEFONO	SEDE CENTRAL	6148333	31/12/2022	CANCELADO
5	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	SEGURIDAD	SEDE CENTRAL	00	15/12/2022	CANCELADO
6	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	LIMPIEZA	SEDE CENTRAL	00	23/02/2023	CANCELADO
7	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	AGUA	LIMA	2568405	16/11/2022	CANCELADO
8	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	TELEFONO	LIMA	0	15/09/2022	CANCELADO
9	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	INTERNET	LIMA	0	11/11/2022	CANCELADO
10	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	ENERGIA ELECTRICA	LIMA	258357	16/11/2022	CANCELADO
11	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	SEGURIDAD	LIMA	0	25/11/2022	CANCELADO

3.3. Negociación colectiva

N°	Unidad Ejecutora	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
----	------------------	------------------------------------	--------------------------	---

1	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	CONVENIO COLECTIVO A NIVEL CENTRALIZADO 2022 ¿ 2023	LIMA	SUSCRITO ENTRE LA REPRESENTACIÓN EMPLEADORA DEL ESTADO PERUANO Y LA REPRESENTACIÓN EMPLEADORA DEL ESTADO PERUANO Y LA REPRESENTACIÓN SINDICAL INTEGRADA POR LAS CONFEDERACIONES ESTATALES CITE-CTE-UNASSE EN LA COMISIÓN NEGOCIADORA ENCARGADA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA A NIVEL CENTRALIZADO
2	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	SITRACAS	LIMA	MEDIANTE CARTA N° 01-2022-SITRACAS-PRODUCE/SG, SITRACAS PRESENTA SU REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE SERVIDORES PÚBLICOS- ROSSP, CON VIGENCIA DE SU JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERIODO DEL 04/07/2022 AL 03/07/2024, LA NÓMINA DE SU JUNTA DIRECTIVA, LA NÓMINA DE AFILIADOS AL MOMENTO DE SU CONSTITUCIÓN Y ESTATUTO DEL SITRACAS PRODUCE
3	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	SISEPRO	LIMA	NO HA PRESENTADO SU PLIEGO DE RECLAMOS EN NINGÚN EJERCICIO
4	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	SUTRAMIPRO	LIMA	AÑO 2022.- NUEVAMENTE SE ENCUENTRA VIGENTE LA LEY N° 31188, LEY DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR ESTATAL, EN EL CUAL SE ESTIPULA QUE EL SINDICATO TIENE PLAZO HASTA EL 31.01.22 PARA PRESENTAR SU PLIEGO DE RECLAMOS. EL SINDICATO NO PRESENTO PLIEGO DE RECLAMOS.
5	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	NO CORRESPONDE.	NO CORRESPONDE.	NO CORRESPONDE.

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora (*)	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL MACRO PROCESO DE CÓDIGO M6.	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS APROBADO	APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SECRETARIAL NO 00013-2022-PRODUCE	INFORME TECNICO - FICHA DE PROCEDIMIENTO.

2	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2022	<p>EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, FUE APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 457-2021-PRODUCE (AJUSTADO AL PIA), DICHO DOCUMENTO INCORPORA LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS, UNIDADES ORGÁNICAS Y PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, QUE SE EJECUTAN EN EL PRESENTE AÑO.</p> <p>EL NIVEL DE PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO AL 31.10.2022, DEL PLIEGO 038 ¿MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN¿, ALCANZÓ A NIVEL PROMEDIO DE METAS FÍSICAS EL 71.95% Y A NIVEL FINANCIERO EL 78.91%. DICHOS PORCENTAJES FUERON OBTENIDOS DE ACUERDO A LA EJECUCIÓN REALIZADA AL MES DE ¿OCTUBRE¿ POR LOS DIFERENTES ÓRGANOS, PROGRAMAS Y UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, RESPECTO A LAS PROGRAMACIONES ESTABLECIDAS EN EL POI 2021, AMBAS REGISTRADAS EN EL APLICATIVO CEPLAN V.01.</p>	<p>EL REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL POI DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, SE DESARROLLÓ EN EL MARCO DEL CICLO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA CONTINUA Y CONSISTIÓ EN LA RECOPIACIÓN SISTEMÁTICA DE INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE EN LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, INCLUIDOS SUS PROGRAMAS Y UNIDADES EJECUTORAS, LO QUE PERMITE CONOCER EL AVANCE CUANTITATIVO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS CORRESPONDIENTES. DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI), ES EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE ARTICULA EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO CON EL PRESUPUESTO PÚBLICO, CONSOLIDA LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES PRIORIZADOS, SIENDO CONCORDANTE CON LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y ESTÁ ALINEADO CON LOS OE DEL PESEM 2017-2025 Y LOS OE Y AEI DEL PEI 2020-2025</p>	<p>REPORTE DE SEGUIMIENTO AL 31.10.2022 DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN</p>
3	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)	<p>APROBACIÓN DEL D.S. QUE APRUEBA TUPA PRODUCE</p>	<p>APROBADO MEDIANTE D.S. 023-2021-PRODUCE DEL 08.11.2021</p>	<p>ACR STOCK Y ACR EX ANTE</p>

4	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2017 - 2025	<p>EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL ¿ PESEM 2017-2021, ACTUALIZADO HASTA EL AÑO 2025 Y APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 168-2022-PRODUCE, ES EL INSTRUMENTO ORIENTADOR DE LA GESTIÓN SECTORIAL, COMO DOCUMENTO ESTRATÉGICO COMPRENDE EL DESARROLLO DE LA VISIÓN, OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES, Y COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN CONTRIBUYE A LA TOMA DE DECISIONES ORIENTADAS HACIA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO NACIONAL Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO.</p> <p>LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SECTORIAL DEL AÑO 2021, HA SIDO DESARROLLADA POR LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN, EN BASE A LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PROPORCIONADA POR LA OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS, LOS ÓRGANOS Y PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y DE SUS ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS, RESPONSABLES DEL LOGRO DE LAS METAS DE LOS INDICADORES A NIVEL DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES.</p> <p>LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PESEM 2017-2025 SE SUMAN AL ESFUERZO NACIONAL PARA GENERAR NUEVOS MOTORES DE CRECIMIENTO E INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA ECONOMÍA PERUANA, FAVORECIENDO LA INVERSIÓN PRIVADA Y LA INNOVACIÓN CON TECNOLOGÍA Y CALIDAD, QUE PERMITA APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DE LA ECONOMÍA MUNDIAL.</p> <p>PARA LOGRAR TAL PROPÓSITO SE ESTABLECIERON TRES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES Y TRECE</p>	<p>CON RESPECTO A LOS 19 INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES, SEÑALAMOS QUE 15 SUPERARON LA META PROGRAMADA; 4 INDICADORES NO LOGRARON ALCANZAR LA META PROGRAMADA.</p>	<p>EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2017 - 2025 AÑO FISCAL 2021.</p>
---	-----------------------------	---	---	--	--

			ACCIONES ESTRATÉGICAS, QUE IMPLICAN CAMBIOS EN EL MEDIANO PLAZO PARA RESPONDER LAS NECESIDADES DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL PAÍS, SIGNIFICANDO UN ESFUERZO ARTICULADO ENTRE LAS DIVERSAS ENTIDADES QUE CONTRIBUYEN A PROMOVER LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS.		
5	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS DE LOS MACRO PROCESOS DE CÓDIGO M1, M3, M6, M7,M11,M12,S4.	APROBACIÓN DE MANUAL	APROBADO CON DISPOSITIVO DEL DUEÑO DEL PROCESO.	INFORME TECNICO-FICHA PROCESO

6	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI 2020-2025	<p>SE REALIZARON LAS COORDINACIONES CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - MEF, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA DEMANDA ADICIONAL.</p> <p>SE FORMULARON, APROBARON E IMPLEMENTARON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES.</p> <p>SE DISEÑARON E IMPLEMENTARON ESTRATEGIAS A IMPLEMENTARSE EN LA FASE DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.</p> <p>SE DISEÑARON E IMPLEMENTARON PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS PARA LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE FORMA VIRTUAL.</p> <p>SE IMPULSÓ EL SERVICIO DE EXTENSIÓN PESQUERA ARTESANAL, A TRAVÉS DEL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LO CUAL PERMITA EMPODERAR A LOS PESCADORES EN EL USO Y APLICACIÓN DE LAS MEJORES PRÁCTICAS.</p> <p>SE COORDINÓ CON LOS GOBIERNOS LOCALES, REGIONALES Y MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIESGO - MIDAGRI PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS MERCADOS ITINERANTES U OTRO TIPO DE EVENTOS COMERCIALES.</p> <p>ASISTENCIA TÉCNICA A LAS DIREPROS PARA EL USO DE LA VUA 1.0 EN EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS ACUÍCOLAS.</p> <p>COORDINACIÓN PARA AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DE USUARIOS DE LA RED A LA MESA (DRAM) EN LAS PLATAFORMAS COMERCIALES DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO - PNACP COMO MI PESCADERÍA.</p> <p>FORTALECIMIENTO DE TRABAJO ARTICULADO CON MYPES</p> <p>PROVEEDORAS DE PRODUCTO HIDROBIOLÓGICO (PH) PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO EN NUESTRAS PLATAFORMAS COMERCIALES.</p> <p>ARTICULACIÓN, A PESAR DEL ALZA DE PRECIOS, DE LA DEMANDA CON LA</p>	<p>DE LOS 16 INDICADORES DE LOS OEI, 13 LOGRARON UN AVANCE DEL 100 A MÁS%, LOS 3 INDICADORES RESTANTES SU EJECUCIÓN FUE DEL 98 AL 99.9%.</p> <p>DE LOS 41 INDICADORES DE LAS AEI, 18 LOGRARON UN AVANCE DEL 100 A MÁS%, 6 INDICADORES LOGRARON UN AVANCE DEL 80 AL 99.9%, 1 INDICADORES LOGRO UN AVANCE ENTRE EL 50% AL 79.9%, 3 INDICADORES REGISTRARON UN AVANCE MENOR AL 50% Y 3 INDICADORES NO REPORTARON AVANCE.</p>	<p>INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI ¿ POI, AÑO FISCAL 2021.</p> <p>OEI 2: FACILITAR LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPE EL INDICADOR ¿PORCENTAJE DE MYPE FORMALIZADOS¿, NOS PERMITE MEDIR EL PORCENTAJE DE MYPES FORMALES CON RESPECTO AL TOTAL DE MYPES. EL PORCENTAJE DE EMPRESAS FORMALIZADAS EN EL AÑO 2020 FUE DE 49%, EN EL CUADRO N° 4 SE OBSERVA QUE EL PORCENTAJE DE EMPRESAS FORMALIZADAS EN EL AÑO 2021 FUE DE 55%, EL CUAL GUARDA RELACIÓN CON LO PROGRAMADO. ASIMISMO, LA OGEIEE INFORMA QUE EN EL 2021, SE REGISTRA UN CRECIMIENTO DEL 3.9 PUNTOS PORCENTUALES RESPECTO A LO REGISTRADO EN EL 2020, POR LO QUE SE REGISTRÓ UN AUMENTO EN EL PORCENTAJE DE MYPE FORMALIZADAS.</p>
---	-----------------------------	--	--	---	--

			<p>OFERTA PARA LOGRAR EL PUNTO DE EQUILIBRIO EN EL PRECIO USANDO LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE CONTRATADOS POR EL PNACP. SE MODIFICÓ LA METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DE LAS CHARLAS DE DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN DE LAS RUEDAS DE NEGOCIO, EFECTUÁNDOSE LAS MISMAS DE MANERA VIRTUAL EN SU TOTALIDAD, CONTINUANDO CON EL MODELO DE COORGANIZACIÓN Y TRABAJO ARTICULADO CON LOS GORE, PERMITIERON LA PARTICIPACIÓN DE NUEVAS MIPYME A NIVEL NACIONAL. IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA COMBINADA DE MONITOREOS PRESENCIALES Y VIRTUALES, A TRAVÉS DE LA UE 005.</p> <p>SEGUIMIENTO INTENSIVO A LAS MYPE FOCALIZADAS Y BÚSQUEDA DE MYPE EN LAS BASES PROPIAS PARA AMPLIAR LA POBLACIÓN.</p> <p>SE CONCLUYÓ CON LAS NEGOCIACIONES PARA LOGRAR UNA LÍNEA DE FINANCIAMIENTO, QUE PERMITA EL COFINANCIAMIENTO EN INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO A LAS MIPYMES, A TRAVÉS DE PROINNOVATE.</p> <p>SE ESTÁN FORMULANDO LAS POLÍTICAS NACIONALES (P.N.) DE ACUICULTURA, P.N. DE DESARROLLO INDUSTRIAL, P.N. PARA LA CALIDAD Y P.N. DE PESCA.</p>		
7	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES	<p>APROBACION DE LA SECCION PRIMERA (D.S.), SECCION SEGUNDA (R.M.)Y TEXTO INTEGRADO ROF (R.M.)PRODUCE</p>	CONSOLIDACION PROPUESTAS ORGANOS	INFORME TECNICO SUSTENTATORIO -ITS

8	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA	LA ORGANIZACIÓN DEL PNIPA SE ESTABLECE EN EL MANUAL DE OPERACIONES (MANOP), APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 346-2017-PRODUCE (24.07.2017) Y MODIFICADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00129-2022-PRODUCE (06.04.2022).	SE MODIFICA EL ARTÍCULO 7, FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, SOBRE EL NUMERAL 7.4 CAUSALES PARA EL CESE DE LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO.	VIGENTE	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00129-2022-PRODUCE
---	--	---	--	---------	--

* Detallar por unidad ejecutora de corresponder

Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales (de corresponder)

N°	Unidad Ejecutora	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PARALIZACIÓN DE OBRAS EN DPA HUACHO	LIMA	¿ DPA CON AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL 65.93% PARA OCT/2019. ¿ 18.07.2022: FONDEPES ENTREGA EL TERRENO PARA EL INICIO DEL PROCESO DE DESMONTAJE Y RETIRO DEL DPA ANTIGUO.	REANUDACIÓN Y CULMINACIÓN DEL SALDO DE OBRA
2	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	MARICULTURA EN EL CALLAO: HABILITACIÓN DE ÁREAS ACUÁTICAS Y EXTRACCIÓN ILEGAL DE RECURSOS EN LOS BANCOS NATURALES DE EL FRONTÓN.	CALLAO	¿ LA ZONA DE LOS BANCOS NATURALES FRENTE AL CALLAO ESTÁ CATEGORIZADA COMO ZONA TIPO ¿B¿; POR LO TANTO, LOS PRODUCTOS DE DICHA ZONA NO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS, PERO PUEDEN REINSTALARSE A UNA ZONA TIPO A PARA UN POSTERIOR PROCESO DE DEPURACIÓN. ¿ DESDE EL 2021 LA DGA VIENE SOLICITANDO REITERADAMENTE A DICAPI LA HABILITACIÓN DE TRES ÁREAS PARA DESARROLLAR LA ACUICULTURA. AL RESPECTO, DICAPI EMITIÓ OPINIÓN DESFAVORABLE, POR LO TANTO NO SE HABILITARÍA EL ÁREA PARA DESARROLLAR LA ACUICULTURA.	FONDEPES DONARÁ UN LOTE DE SEMILLA DE CONCHA DE ABANICO DEL ORDEN DE LOS 500 000 UNIDADES.

3	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PESCADORES DE LA MACRO SUR DEMANDAN SEGURO DE SALUD Y JUBILACIÓN PARA EL PESCADOR	MACRO SUR (AREQUIPA -MOQUEGUA - TACNA)	¿ LA ATENCIÓN DEL CASO RECAE SOBRE LAS CARTERAS DE SALUD Y TRABAJO; ES POR ELLO QUE, PRODUCE LO INCLUYÓ EN LA AGENDA DE LA MESA EJECUTIVA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR PESCA DEL MEF. ¿ ESTE TEMA VIENE SIENDO ABORDADO POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.	ACUERDOS EN REUNIÓN EN MESA TÉCNICA DEL MEF.
4	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE MERCADO DE BELÉN Y ATENCIÓN AL PROBLEMA DE INFORMALIDAD EN LA ZONA	LORETO	¿ CUENTA CON AVANCE FÍSICO DE 55.52%, SEGÚN VALORIZACIÓN 35 (SETIEMBRE 2020), Y 52.92%, SEGÚN LIQUIDACIÓN PNUD (COMUNICACIÓN PNUD-479-2021 DE FECHA 25.11.2021), EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°015-2018-PRODUCE POR UN MONTO DE \$ 30,430.943.63. ¿ EL MUNICIPIO DE BELEN PERCIBE QUE SE FINALIZARÁ EL AÑO 2022 SIN INCONVENIENTES.	LIQUIDACIÓN DEL PRODOC I POR PARTE DE PNUD Y PRONUNCIAMIENTO DEL PNDP AL RESPECTO.
5	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	REFORZAMIENTO DEL DPA PUCUSANA	LIMA	¿ OSPAS DE PUCUSANA DEMANDAN REFORZAR EL MUELLE DE PUCUSANA, SOLICITANDO A PRODUCE LA AUTORIZACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL ESTUDIO DE REFORZAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PLATAFORMAS DEL DPA. FONDEPES SE COMPROMETIÓ QUE FACILITARÍA LOS TDR Y ACOMPAÑARÍA SU EJECUCIÓN. ¿ 15.09.2022: REUNIÓN EN LA PREFECTURA DE LIMA A SOLICITUD DEL GREMIO DE PESCADORES ARTESANALES DE PUCUSANA PARA TRATAR LA PROBLEMÁTICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL PORTUARIO Y SU POSIBLE AFECTACIÓN A LA ACTIVIDAD DE LOS PESCADORES DEL DPA PUCUSANA.	1) ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS PARA AUTORIZACIONES (CERTIFICACIÓN AMBIENTAL Y EL DERECHO DE USO DE ÁREA ACUÁTICA). 2) APROBACIÓN DE EXP. TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE UN TECHO ALIGERADO Y ARMADO EN LA ZONA DE ADMINISTRACIÓN DEL SEGUNDO NIVEL.

6	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	CULMINACIÓN Y ENTREGA DEL DPA SAN JUAN DE MARCONA.	ICA	<p>¿ EN EL 2019, FONDEPES DISOLVIÓ LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA POR LO QUE LAS OSPAS Y AUTORIDADES DEMANDAN SE CULMINE SU INTERVENCIÓN.</p> <p>¿ A LA FECHA LA EJECUCIÓN EL SALDO DE OBRA TIENE UN AVANCE DE MÁS 55.86 %.</p> <p>¿LOS PESCADORES HAN EXPRESADO SU PREOCUPACIÓN POR LA NO FACTIBILIDAD DE ENERGIA ELÉCTRICA Y TENDIDO DE EMISOR SUBMARINO.</p>	<p>1) OBTENCIÓN DE R.D. E - 17 EMISOR SUBMARINO.</p> <p>2) FACTIBILIDAD DE LA ENERGIA ELÉCTRICA</p> <p>3) DEMORA EN APROBACION DE ADICIONAL N° 06 (PTAR)</p>
7	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	CULMINACIÓN Y ENTREGA DEL DPA SUPE	LIMA	<p>¿INICIÓ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA COMPLEMENTARIA ¿DESMONTAJE, RETIRO Y RLIMINACIÓN DE ESTRUCTURAS Y RESIDUOS DEL MUELLE ANTIGUO TIPO ESPIGÓN EN SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, LIMA¿, CON LA EMPRESA CONTRATISTA ASPHALT TECHNOLOGIES S.A.C. PARA LA DEMOLICIÓN DEL MUELLE DE SUPE PUERTO.</p>	CULMINACIÓN DE OBRA.
8	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	MEJORAMIENTO DEL DPA CALLAO	CALLAO	<p>¿CONTINÚA EN EVALUACIÓN LA REFORMULACIÓN DE LOS TDR PARA EL ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS A FIN DE DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LOS PILOTES DEL MUELLE Y LUEGO INTEGRAR LAS ESPECIALIDADES DEL EXP. TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA.</p> <p>¿FONDEPES REPORTÓ QUE INTERVENDRÁ CON PROYECTO IOARR EN REPARACIÓN DEL MUELLE Y CONTRATARÁ EL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DEL DPA CALLAO.</p>	OBTENCIÓN DE PERMISOS CORRESPONDIENTES (COMO EL PAMA Y EL DUAA). EL PAMA A LA FECHA SE ENCUENTRA EN TRÁMITE EN LA RESPECTIVA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

9	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	RETRASO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DPA ATICO	AREQUIPA	¿ EL DPA NO CUENTA CON HABILITACIÓN SANITARIA Y ESTÁ EN CONDICIÓN DE INOPERATIVO, POR LO QUE FONDEPES HA DISPUESTO UNA OPERACIÓN PARCIAL EN EL MUELLE PARA QUE LOS PESCADORES REALICEN SUS ACTIVIDADES DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE. ¿ FONDEPES VIENE ELABORANDO LOS TDR PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DPA.	RESULTADOS SOBRE CONSULTORÍA PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DPA, POR PARTE DE FONDEPES.
10	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PESCADORES SOLICITAN CONSTRUCCIÓN DEL DPA LA PUNCHANA	LORETO	¿ EXISTE LA NECESIDAD POR PARTE DE LOS PESCADORES ARTESANALES DE CONTAR CON UN DPA EN BUENAS CONDICIONES EN LA AMAZONÍA. ESTE TEMA ESTÁ EN AGENDA DESDE EL 2019. ¿ FONDEPES CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE LAS INTERVENCIONES MENORES (IOARR) EN EL DPA LA PUNCHANA.	1) REFORMULACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA, YA QUE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FUE EN EL 2017, POR LO QUE HA PERDIDO VIGENCIA. 2) CULMINACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA.
11	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PESCA ILEGAL DENTRO DE LAS 5 MILLAS DE TUMBES	TUMBES	¿ A MARZO 2022 LA DIREPRO ADECUÓ MEDIANTE LA RDR N° 99-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRP-DR 10 DERECHOS ACUÍCOLAS PARA LA CATEGORÍA AMYPE. POR SU PARTE, DGAAMPA CONTINÚA EN PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS EIA-SD PARA LA CATEGORÍA AMYGE. ¿ AÚN CONTINÚA EN EVALUACIÓN EL EXP. DEL PROYECTO NORMATIVO QUE APROBARÍA LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y ORDENAMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO CONCHA DE ABANICO EN LA ISLA LOBOS DE TIERRA, POR PARTE DE LA DGPARPA.	APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PROYECTO NORMATIVO QUE APROBARÍA LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y ORDENAMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO CONCHA DE ABANICO EN LA ISLA LOBOS DE TIERRA.

12	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	DERRAME DE PETRÓLEO EN VENTANILLA	LIMA	¿ CONTINÚA EL DESCONTENTO DE PESCADORES POR EL PROCESO DE REMEDIACIÓN E INDEMINIZACIÓN. OSPAS NEGOCIARON CON REPSOL LA COMPENSACIÓN POR LA AFECTACIÓN DEL DERRAME DE PETRÓLEO EN SUS ACTIVIDADES, OTORGÁNDOLES S/. 3,000.00 MENSUALES POR UN LAPSO DE 06 MESES; SIN EMBARGO, REPRESENTANTES DE LA CADENA PRODUCTIVA CONTINÚAN DEMANDANDO ATENCIÓN DEL EJECUTIVO Y DE REPSOL PARA SER CONSIDERADOS COMO PARTE DE LA AFECTACIÓN Y SER CON ELLO INDEMNIZADOS. ¿ SE CREÓ EL GRUPO DE TRABAJO SECTORIAL PARA ATENDER LA AFECTACIÓN SOCIAL A LOS PESCADORES A TRAVÉS DE LA RM N° 020-2022-PRODUCE.	1) IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN GRUPO DE TRABAJO SECTORIAL EN ATENCIÓN AL DERRAME (RM N° 020-2022-PRODUCE). 2) SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIALES DE LAS LOCALIDADES AFECTADAS.
13	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PARQUE INDUSTRIAL DE ANCÓN - PIA: INTERÉS DE LA AAMEC RESPECTO A PARTE DEL TERRENO DEL PIA.	LIMA	CULMINACIÓN DE LA FASE DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTOS EN ACTIVOS, EN LA ETAPA DE TRANSACCIÓN A CARGO DE PROINVERSION.	RELACIONAMIENTO CON COMERCIANTES Y POBLADORES DE LA ZONA PARA EVALUAR PERCEPCIÓN Y EXPECTATIVAS SOBRE EL PIA.
14	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	DISCONFORMIDAD POR CUOTAS DE LOS RECURSOS BONITO, JUREL Y CABALLA.	MACRO SUR (AREQUIPA -MOQUEGUA - TACNA)	SOCIALIZAR LA EMISIÓN DE LAS SIGUIENTES RM DE ASIGNACIÓN DE CUOTAS DEL BONITO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ASPECTOS SOCIO ECONÓMICOS Y POSIBLES ERRORES TÉCNICOS LEGALES DE RM PREVIAS.	ESTABLECER LA CLASIFICACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA ARTESANAL.

15	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	ORDENAMIENTO E ILEGALIDAD EN LA ACTIVIDAD DE MARICULTURA EN LA BAHÍA DE SECHURA	PIURA	¿ A MARZO 2022 LA DIREPRO ADECUÓ MEDIANTE LA RDR N° 99-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRP-DR 10 DERECHOS ACUÍCOLAS PARA LA CATEGORÍA AMYPE. POR SU PARTE, DGAAMPA CONTINÚA EN PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS EIA-SD PARA LA CATEGORÍA AMYGE. ¿ AÚN CONTINÚA EN EVALUACIÓN EL EXP. DEL PROYECTO NORMATIVO QUE APROBARÍA LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y ORDENAMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO CONCHA DE ABANICO EN LA ISLA LOBOS DE TIERRA, POR PARTE DE LA DGPARPA.	APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PROYECTO NORMATIVO QUE APROBARÍA LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y ORDENAMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO CONCHA DE ABANICO EN LA ISLA LOBOS DE TIERRA.
16	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PESCADORES SE OPONEN A LA APLICACIÓN DE LA LEY 31622.	NACIONAL	DESDE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, ALGUNOS CONGRESISTAS HAN PRESENTADO PROYECTOS DE LEY PARA MODIFICAR/DEROGAR EL DISPOSITO LEGAL. SE PROGRAMÓ PARA EL 28, 29 Y 30/NOV QUE EL PLENO SESIONARÍA PARA DEBATIR LA MODIFICATORIA DE ESTA LEY.	MODIFICATORIA, SUSPENSIÓN O DEROGATORIA DE LA LEY 31622, EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
17	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	ROBLEMÁTICA PESQUERA ENTRE PESCADORES DE LAS LOMAS (AREQUIPA) Y MARCONA (ICA) POR EXTRACCIÓN DEL RECURSO ERIZO ROJO.	AREQUIPA	PRODUCE TIENE UNA PROPUESTA DE RM BAJO LA EVALUACIÓN CIENTÍFICA DEL IMARPE, A TRAVÉS DE UNA CUOTA GLOBAL. ESTA CUOTA PODRÍA DIVIDIRSE PARA AMBAS JURISDICCIONES, DE ACUERDO A LAS MEDIDAS ESTIPULADAS. LA PROPUESTA FUE PRESENTADA A AMBOS GRUPOS, PERO A LA FECHA NO HAY CONSENSO ENTRE ELLAS.	EMISIÓN DE RM CON ASIGNACIÓN DE CUOTA DEL RECURSO ERIZO.

18	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	CUESTIONAMIENTO A LOS PLAZOS Y PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN DEL SIFORPA II	PIURA	<p>¿ EXISTEN CUESTIONAMIENTOS FRENTE A LA REINCORPORACIÓN DE AQUELLOS ADMINISTRADOS QUE NO PUDIERON, EN SU MOMENTO, CONTINUAR EN EL PROCESO. DICHO MALESTAR SE DEBE AL INCREMENTO DE LA FLOTA ARTESANAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y CUYOS ADMINISTRADOS HABRÍAN RECAIDO EN PRÁCTICAS ILEGALES (DUPLICADO DE MATRÍCULAS, ENTRE OTROS).</p> <p>¿ POR OTRO LADO, LOS ARMADORES DE LAS EP INSCRITAS QUE NO CONTINUARON EN EL SIFORPA II (ARMADORES BENEFICIARIOS), VEN CON PREOCUPACIÓN QUE EL PL 7837-2020-PE (MAYO 2021), NO SEA APROBADO HASTA EL MOMENTO.</p>	<p>1) CULMINACIÓN DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN SIFORPA II (DL N° 1392).</p> <p>2) APROBACIÓN, POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, DEL P.LEY N° 7837/2020-PE, LEY QUE CONSOLIDA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL EN EL MARCO DEL DL 1392), QUE TIENE POR OBJETO LA INCORPORACIÓN DE AQUELLAS EMBARCACIONES QUE NO PUDIERON CONTINUAR EN EL REFERIDO PROCESO.</p>
19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	MYPES DE GAMARRA Y OTRAS ASOCIACIONES, DEMANDAN REACTIVACIÓN, PROTECCIÓN CONTRA COMPETENCIA DESLEAL Y FINANCIAMIENTO CON TASA DE INTERES REDUCIDA	LIMA	<p>¿MYPES SOLICITAN APLICACIÓN DE SALVAGUARDIAS Y EL INCREMENTO DE ARANCELES AL 30% A LA IMPORTACIÓN DE PRENDAS DE CHINA Y BANGLADESH, CRÉDITOS CON INTERESES BAJOS, PRESUPUESTO PARA COMPRAS MYPERU Y ACCIONES CONTRA LA INSEGURIDAD E INFORMALIDAD EN EL EMPORIO COMERCIAL DE GAMARRA.</p> <p>¿ DOS MOVILIZACIONES PACÍFICA CONVOCADA POR LOS GREMIOS MYPES. CONTÓ CON 200 PERSONAS Y MÁS DE 1000 PERSONAS EN LA SEGUNDAS.</p>	<p>1) IMPLEMENTAR MECANISMOS INSTITUCIONALIZADOS ORIENTADOS A IDENTIFICAR Y CONSENSUAR INTERVENCIONES QUE REACTIVEN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES; CON REPRESENTANTES MYPES DEBIDAMENTE ACREDITADOS POR EL SECTOR.</p> <p>2) AFINAR LA FOCALIZACION DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE IMPLEMENTA EL SECTOR PRODUCCION.</p>

20	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PESCADORES SOLICITAN UN PLANES DE MANEJO EN PUNTA DE COLES	MOQUEGUA	¿ PESE A LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE MANEJO DEL RECURSO PULPO; PESCADORES DEMANDAN MÁS PLANES DE MANEJO PARA APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ERIZO, CHORO Y CHANQUE. ¿ DGPARPA ELABORÓ UNA PROPUESTA DE MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y ORDENAMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO ERIZO EN PUNTA COLES; PARA ELLO, SANIPES SEÑALA LA NECESIDAD DE CLASIFICACIÓN SANITARIA DEL ÁREA.	1) PENDIENTE LA CLASIFICACIÓN SANITARIA DE LOS BANCOS NATURALES DE LOS RECURSOS CHANQUE, ERIZO Y CHORO PREVIA A CUALQUIER MEDIDA DE ORDENAMIENTO. (SANIPES) 2) SE SUGIERE QUE DGPA COORDINE ACCIONES DE DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN A LOS PESCADORES EN EL ÁMBITO DE PUNTA DE COLE, EN RELACIÓN A LAS FACILIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO.
21	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	RETRASO DE EXP. TÉCNICO PARA INICIAR OBRAS EN MAR DEL DPA EL FARO ¿ MATARANI.	AREQUIPA	¿ 88.82% DE AVANCE DEL EXP. TÉCNICO, IN HOUSE, PARA ATENCIÓN DE OBRAS EN TIERRA Y MAR. ¿ EL EXP. TÉCNICO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE FORMULACIÓN Y FONDEPES PREVE CONTAR CON LOS PERMISOS INICIALES EN ENERO/2023.	1) SOCIALIZACIÓN A CARGO DE FONDEPES, CON OSPAS SOBRE AVANCE DE EXP. TÉCNICO PREVIO AL INICIO DE LA INTERVENCIÓN TÉCNICA.
22	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	DEMANDAN PROMOVER LA MARICULTURA EN SAN JOSÉ	LAMBAYEQUE	¿PESCADORES ARTESANALES DE LAMBAYEQUE DEMANDAN DESARROLLAR LA MARICULTURA EN LA ZONA DE CHÉRREPE. PARA ELLO SOLICITAN SE IMPLEMENTE UN TRABAJO ARTICULADO CON OTROS SECTORES HABILITANDO LA EXTRACCIÓN LA SEMILLA DE LA CONCHA DE ABANICO DESDE LA ISLA LOBOS DE TIERRA. ¿ LA PROPUESTA DE PROYECTO NORMATIVO QUE APROBARÍA LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y ORDENAMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO CONCHA DE ABANICO EN LA ISLA LOBOS DE TIERRA VIENEN SIENDO EVALUADA POR DPO, CONTANDO PARA ELLO CON LA OPINIÓN TÉCNICA DE DGPA, DIGPA Y DGSFS-PA.	EVALUACIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN DEL PROYECTO NORMATIVO QUE APROBARÍA LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y ORDENAMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO CONCHA DE ABANICO EN LA ISLA LOBOS DE TIERRA.

23	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	COMUNIDADES CAMPESINAS SE OPONEN A CONCESIONES ACUÍCOLAS EN LAGUNA DE CHOCLOCOCHA.	HUANCAVELICA	<p>¿ A LA FECHA NO HAY MANIFIESTACIONES SOCIALES POR PARTE DE LA COMUNIDAD YA QUE HABRÍA DIÁLOGO CON LA EMPRESA. RELACIONAMIENTO DIRECTO ENTRE EMPRESA Y COMUNIDAD.</p> <p>¿ DGA TOMÓ CONTACTO CON EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA (MAR ANDINO Y PATSAC) E INFORMÓ QUE VIENEN SOSTENIENDO UN PROCESO DE DIÁLOGO COORDINADO CON AMBAS COMUNIDADES CAMPESINAS, Y QUE PRODUCTO DE DICHO DIÁLOGO, SE VIENE DESARROLLANDO INTERVENCIONES DESDE AGOSTO DEL 2021A LA FECHA.</p>	MONITOREO DE AVANCE DEL PROCESO DE DIÁLOGO.
24	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DEL DPA CHIMBOTE	ANCASH	<p>¿ FONDEPES VIENE IMPLEMENTANDO UN IOARR CON 3 INTERVENCIONES: I) OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DPA, II) ADECUACIÓN DEL MUELLE DEL DESEMBARCADERO Y, III) MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE PTAR, EMISOR Y CÁMARA DE BOMBEO. LA TERCERA INTERVENCIÓN CONTINÚA PENDIENTE.</p> <p>¿ 23.11.2022: FONDEPES INICIÓ LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE TAREAS PREVIAS. HAN COMENZADO RETIRANDO LAS PLACAS DETERIORADAS DEL TECHO.</p>	1) INTERVENCIÓN POR EJECUTAR: ¿REPARACIÓN, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN DE EMISARIO SUBMARINO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO HIDRÁULICO, EQUIPOS (ACCESORIOS Y ELECTROBOMBAS) DE LA CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGÜES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES NO DOMÉSTICAS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGIÓN ANCASH¿.

25	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	CUESTIONAMIENTO A LOS PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS DE FORMALIZACIÓN DE COOPERATIVAS PESQUERAS (DS 006-2016-PRODUCE)	PIURA LAMBAYEQUE	¿ EL PROCESO INICIÓ EN JUN/2016 CON UN TOTAL DE 845 EMBARCACIONES PESQUERAS INSCRITAS. ESTE PROCESO TIENE HASTA EL MOMENTO UN TOTAL DE CINCO PROCESOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO, LOS CUALES HAN DADO COMO RESULTADO UN TOTAL DE 933 PERMISOS DE PESCA: ¿ A TRAVÉS DEL DS 011-2022-PRODUCE, DE FECHA 28.07.2022, SE AMPLÍA EL PLAZO DE LOS PERMISOS DE PESCA OTORGADOS EN EL MARCO LOS PROGRAMAS PILOTO, LOS CUALES CADUCAN HASTA EL EL 31.07.2023.	CULMINACIÓN DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE PIURA Y LAMBAYEQUE
26	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	NINGUNO.	NO CORRESPONDE.	NO CORRESPONDE.	NO CORRESPONDE.

3.6. Gestión documental

3.6.1 Tipos de sistema de trámite de la entidad

Unidad Ejecutora	Tipo de sistema de trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	12-2019	12-2022
FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	1-2021	12-2022
FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0
PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	NO	0-0	0-0
PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	6-2021	11-2022
PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	3-2021	12-2022
PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	7-2017	12-2022

(*) Cuando corresponda

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes a la gestión documental de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora	Listar los instrumentos normativos vigentes de la gestión documental de la entidad, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Fecha de aprobación
1	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00068-2022-PRODUCE QUE APRUEBA LA DIRECTIVA GENERAL N° 00001-2022-PRODUCE ,	23/02/2022
2	FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	DIRECTIVA 001-2022-PRODUCE,	23/02/2022
3	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA	PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 EN EL PNIPA,	17/07/2020

3.6.3 Sistema Nacional de Archivo.

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo. El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

ANEXOS 1.B.1

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos